



FEDOMU

En Marcha

AÑO 2, NO.10, AGOSTO 2011, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

EL DESARROLLO DE UN PAÍS SE INICIA EN LOS MUNICIPIOS

Promueve plan de lucha por el 10%

FEDOMU impidió recorte 14% presupuesto ayuntamientos

La Federación Dominicana de Municipios entidad interlocutora de los gobiernos locales con el gobierno central anunció la implementación de un plan de lucha para exigir del poder ejecutivo el cumplimiento del 10 % del presupuesto que establece la ley 166-03.

FEDOMU sostiene que es imposible que los ayuntamientos puedan cumplir con eficacia sus competen-

cias, debido a que del 10% de transferencia de fondos que le corresponden, solo reciben aproximadamente el 5%, mientras el costo de los servicios municipales se ha disparado como consecuencia del aumento constante de los combustibles, lubricantes y mantenimiento de vehículos para la limpieza de las ciudades, entre otras realizaciones.

Afirma que los ayuntamientos enfrentan una situación insostenible, dada la estrechez económica en la que tienen que desarrollar sus actividades cotidianas. Es por ello que la municipalidad se mantendrá unida y vigilante en pos de obtener mayores recursos para destinarlos a la construcción de obras de infraestructuras para impulsar el desarrollo de los municipios.

Págs. 4, 7 y 11



S.O.S en la zona del lago Enriquillo

Pág. 10

Buscan adecuación ley 176-07

Esta iniciativa obedece a la promulgación el 26 de enero del 2010 de la nueva Constitución de la República, que otorga rango de orgánica a la ley de la administración local y establece una serie de aspectos vinculados a la municipalidad, que guardan cierta distancia con el marco legal municipal vigente.

Dada esta circunstancia el Poder Ejecutivo creó una Comisión Consultiva de juristas, la cual tiene bajo su responsabilidad redactar y revisar los proyectos de leyes que someterá el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, para adecuar el marco jurídico a la nueva Constitución de la República.



Pág. 11



FEDOMU Entrega vehículos a oficinas técnicas y ayuntamientos

Fedomu hizo entrega de 8 camionetas a igual número de oficinas técnicas regionales y una primera partida de 26 autobuses gestionados por esta institución con el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (Icodes), para igual número de ayuntamientos.

Pág. 3



Coordinan acciones con Diputados y Senadores

La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) llevó a cabo un encuentro con los senadores presidentes de la Comisión de Asuntos Municipales y de la Comisión Especial de Arbitrios Municipales, Rubén Darío Cruz y Charles Mariotti, con el objeto de promover una revisión del sistema tributario municipal.

Pág. 3



En Sabana Iglesia: Firman compromiso por el desarrollo municipal

Sabana Iglesia un municipio de la Provincia de Santiago, enclavado en la Cordillera Central, con una extensión de 58km² y una población que sobrepasa los trece mil habitantes, gente buena y trabajadora empeñada en impulsar el desarrollo de su municipio, cuyo territorio es reserva ecológica que atesora una rica biodiversidad, y fuente de agua y energía para toda la región, sus ciudadanos decidieron establecer un compromiso para su desarrollo.

Los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades; y que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, establecen mandatos específicos respecto a la planificación del desarrollo municipal.

Atendiendo al mandato de las leyes, y con el apoyo técnico de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el Ayuntamiento de Sabana Iglesia ha agotado un proceso de planificación durante el período diciembre 2010 y mayo de 2011, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Iglesia, que se sustenta en una visión estratégica de desarrollo a largo plazo consensuada con los munícipes y contiene los objetivos que perseguirá el gobierno local durante su gestión para avanzar hacia esa visión de desarrollo, así como los programas y proyectos que ejecutará para lograrlo.

Para tales fines, en fecha 11 de mayo de 2011 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Sabana Iglesia, como entidad consultiva conformada por el Ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. En la misma fecha las fuerzas vivas del municipio de Sabana Iglesia, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Estas acciones fueron refrendadas por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Sabana Iglesia quien aprobó la Resolución Municipal No. 5, de fecha abril de 2011, mediante la cual certifica el Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Iglesia 2011-2016, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

Los sectores público y privado, la sociedad civil organizada, y todos los munícipes de Sabana Iglesia, han manifestado su firme propósito de unir esfuerzos para alcanzar la visión de desarrollo que ha sido consensuada y para asegurar que el gobierno local formule e implemente Planes Municipales de Desarrollo, que orienten la inversión municipal en la dirección que la comunidad ha determinado.

Tal como fuera consensuado en Asamblea Ciudadana el día 11 de mayo de 2011, adoptamos como Visión Estratégica de Desarrollo del Municipio la siguiente:



Pablo Batista, alcalde del municipio de Sabana Iglesia.

“Sabana Iglesia, un municipio habitable, ordenado, seguro, de gente educada y trabajadora que impulsa una economía próspera sustentada en la agricultura, la acuicultura, la pesca y el ecoturismo, ambientalmente sostenible, reconocido internacionalmente, que protege y potencia sus recursos hídricos para el beneficio de sus habitantes, la región y el país”; así como las líneas estratégicas de desarrollo:

1. **Un municipio limpio, con amplia cobertura y calidad de infraestructura, equipamiento y servicios básicos.**
2. **Un municipio territorialmente ordenado con una adecuada gestión del riesgo.**
3. **Un municipio seguro, con un fuerte sentido de identidad y pertenencia, que ofrece servicios sociales básicos con especial atención a la población vulnerable.**
4. **Un municipio ambientalmente sostenible que protege y potencia sus recursos hídricos y forestales.**
5. **Un municipio con una economía próspera sustentada en la agricultura, acuicultura, la pesca y el ecoturismo con oportunidades para todos y todas.**
6. **Un municipio con un gobierno local fortalecido que ejecuta una gestión eficiente, participativa y transparente.**

El Ayuntamiento Municipal se comprometió a asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo; a aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias; a emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales; y a poner en funcionamiento los meca-

nismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), se comprometió a acompañar técnicamente la puesta en funcionamiento del Plan Municipal de Desarrollo, a través de la Unidad Técnica de Planificación de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte.

Los representantes del Estado Dominicano, en sus dimensiones del Poder Legislativo, las sectoriales del gobierno central e instituciones descentralizadas, se comprometieron a contribuir en la medida de sus posibilidades, a la gestión del apoyo técnico y financiero que el ayuntamiento de Sabana Iglesia necesite para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. El Consejo Económico y Social de Sabana Iglesia, se comprometió a ejercer su rol de órgano consultivo y garantizar el respaldo social a las iniciativas que emprenda el ayuntamiento de Sabana Iglesia en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

Todas las instituciones y organizaciones sociales del municipio, incluyendo los sabanaiglesienses ausentes, expresaron su compromiso de trabajar en pro del desarrollo sostenible de Sabana Iglesia, respaldando la gestión del Ayuntamiento Municipal y disponiendo de todo nuestro esfuerzo para asegurar que el municipio sea cada vez un mejor lugar para vivir.

El documento fue firmado por: Pablo Batista, alcalde del municipio Sabana Iglesia; Ingrid Fernández, vice alcaldesa; José Ramón Rosario, Presidente del Concejo Municipal; los regidores Nelson Rodríguez, Chissel Rodríguez, Iluminada Jerez y Maribel Tejada; el senador provincial, Julio César Valentín; el gobernador provincial, Raúl Martínez; Víctor D’Aza, Director Ejecutivo FEDOMU; Figencio Colón, presidente ASOMURECIN; Nidia Bisonó, Dirección Provincial Ministerio de la Mujer; Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública; José Izquierdo, Director de FONPER; los diputados Demóstenes Martínez, Francisco Matos y Marino Collante.

También fue firmado por: Leonardo Díaz de la Iglesia Evangélica, José Elías Núñez del Distrito Educativo 02 de Jánico, Alma Teresa Aquino de CODOPESCA, Celedonia Ferreira por la Iglesia Católica, Cirilo Peguero de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, Elías Collado de la Unión de Choferes, Francisco Aly Fernández de Asociación de Estudiantes Universitarios, Jhonny Báez de la Asociación de Comerciantes y Detallistas, José Bolívar Castro, del Centro de Salud, Miguel Ángel Vargas por los Sabanaiglesienses Ausentes, Pablo Ariel Rosario Fernández, Centro Tecnológico Comunitario, Rafael Fernández por la Confederación de Juntas de Vecinos, Reynaldo Gómez de la Cooperativa San Miguel, Secundino Mármo de la Defensa Civil, Sor Mercedes Díaz de Educación Nivel Básico, entre otros.



Fedomu realiza acciones para lograr el 10%

El Consejo Directivo y la Junta Directiva de Fedomu dieron un compa de espera al inicio del plan de lucha por el 10 por ciento que incluye concentraciones masivas a nivel provincial, regional y nacional para abocarse a impedir que se le recortara el 14 por ciento de los ingresos que se intentó despojar a los ayuntamientos del país, pero serán convocados nuevamente estos dos organismos de dirección de la entidad municipal para retomar las acciones planificadas.

La lucha de Fedomu para alcanzar mayores recursos para los ayuntamientos partiendo del cumplimiento de la ley 166-03 que establece el diez por ciento, está en un momento especial porque se inicia la formulación del Presupuesto de la Nación y para tales fines se dialoga con algunos sectores para dirigirse al Ministerio de Hacienda para convencerlo de la necesidad de que los ayuntamientos reciban una partida mayor de la que hasta ahora están recibiendo.

Independientemente de la

consideración que tienen muchos alcaldes inclusive de los del propio partido de gobierno, la situación actual de los ayuntamientos es insostenible por el aumento de los materiales de construcción, de los combustibles, los repuestos para los vehículos, el incremento del costo de la Seguridad Social, las exigencias de la CDEEE para el pago de la energía eléctrica, las demandas ciudadanas de intervención de los ayuntamientos en la solución de los problemas que son neurálgicos en las comunidades.

Todo esto está poniendo en riesgo los liderazgos locales y si la situación continúa no podrán subsistir, lo que por consiguiente mermaría sus liderazgos, se reduciría considerablemente y es que la población no está satisfecha con las soluciones que se están dando hasta ahora porque independientemente de la voluntad que tienen las autoridades locales de cumplir con las promesas realizadas en campaña electoral, no tienen recursos para cumplir con esos compro-



El ingeniero Félix Rodríguez y la arquitecta Aura Saldeña, presidente y secretaria general de FEDOMU.

misos, lo que resulta peligroso para los ayuntamientos.

Los ayuntamientos del país están en una situación casi al borde del colapso, una crisis económica que agobia grandemente a la administración municipal la cual los tienen en situación de precariedad.

Fedomu está formando una comisión para ir donde el Ministro de Hacienda, Daniel Toribio, para convencerlo de que

se produzca un incremento por ese lado, de igual manera se le está dirigiendo una correspondencia al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, haciéndole un llamado de atención sobre la problemática de los ayuntamientos y que estos no resisten un año más recibiendo las partidas que durante los últimos cinco años vienen recibiendo, lo que hace

imposible que la municipalidad continúe desenvolviéndose con esta cantidad anual fija.

La entidad municipal está realizando contactos con congresistas que tienen que ver con las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuestos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, procurando sensibilizarlos sobre la situación de los ayuntamientos.

Realizan Taller Agenda de Políticas Públicas desde la Autonomía Municipal

El encuentro fue realizado desde el programa regional de Gerencia del Conocimiento de la Fundación DEMUCA y dirigido a representantes de la junta directiva de la FEDOMU y los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados con el objetivo de trabajar de modo conjunto en la elaboración de una agenda legislativa municipal.

En el contenido del taller se trató sobre modernización parlamentaria: promoción de políticas públicas y la construcción de la agenda de políticas públicas: la experiencia de Guatemala, a cargo de Jean Paul Vargas.

De igual manera se realizó una plenaria sobre la agenda municipal desde la agenda parlamentaria. En este momento se presentaron las propuestas de la FEDOMU en materia legislativa municipal para entablar un diálogo entre el sector municipal y los diputados sobre el acuerdo o no con estas propuestas y la identificación de aquellas que resultan de su interés.

Al final del taller, los resultados fueron: Identificación necesidades de los diputados: apoyo técnico a la comisión en materia municipal; intercambio con la Comisión de Asuntos Municipales de Guatemala para conocer la experiencia de la Mesa Técnica.

Así como propuesta de firma de un convenio FEDOMU y CAM para formalizar un acuerdo de colaboración interinstitucional de apoyo técnico mutuo y de participación de la FEDOMU en las reuniones de la comisión.

En dicho encuentro también se acordó la celebración de un próximo taller entre la Junta Directiva de la FEDOMU y los diputados de la comisión para priorizar los temas de la Agenda Legislativa Municipal.

Para ese próximo taller los diputados solicitaron los datos de los presupuestos municipales de tres municipios de distinto



Pedro Alejandro Aguirre

tamaño, grande, mediano y pequeño.

Además de los temas propuestos por la FEDOMU en materia legislativa, el diálogo entre los/as diputados/as y alcaldes/as presentes, se identificaron otros complementarios:

Problemática en torno al número de empleos contratados por los ayuntamientos, cumplimiento del 25% dedicado a personal, redefinición en función del tamaño del municipio, obligación de uso de un único sistema informático para la contabilidad municipal (en la actualidad hay varios); Se refuerza la necesidad de contar con un estudio que cuantifique el costo de la prestación de los servicios municipales para conocer cuál debiera ser el presupuesto ideal de un ayuntamiento, identificar medidas que resuelvan la situación de la fragmentación territorial; profundizar sobre disposiciones referidas a las elecciones en los distritos municipales para que éstas no creen distorsiones en la elección del alcalde.

Resolver problemática en torno a la vice alcalde.

Por último, la secretaria técnica de la comisión expresó la necesidad de que la FEDOMU apoye a la CAM en la elaboración urgente de los informes de dos proyectos de ley: Proyecto de ley de Asentamientos Humanos y proyecto de ley de Tope de Endeudamiento Municipal.

FEDOMU entrega vehículos a oficinas regionales y ayuntamientos

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), entregó 8 camionetas a igual número de oficinas técnicas regionales y una primera partida de 26 autobuses gestionados por esa institución con el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (Icodes), para igual número de ayuntamientos.

Las 8 camionetas adquiridas con fondos propios mediante licitación pública donde participaron varias empresas automovilísticas fueron entregadas a las regiones Cibao Noroeste, Cibao Nordeste, Cibao Sur, El Valle, Valdesia, Higuamo, Ozama, y la oficina principal y serán utilizadas en asistencias técnicas a los gobiernos locales del país.

Los veintiséis autobuses fueron donados por la Empresa Municipal de Transportes (ETM), del Ayuntamiento de Málaga, en España, quien acordó hacer unos meses ceder parte de la flota compuesta por los modelos Pegaso 6424 e Iveco 623 E2. Esta empresa del Ayuntamiento de Málaga en origen de gestión como Sociedad Anónima Municipal, la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. es responsable de la gestión del transporte urbano en la ciudad de Málaga y entre sus cometidos se encuentran: Gestión de líneas de autobuses urbanos, Gestión de línea al aeropuerto de Málaga, Gestión administrativa de la Estación de autobuses interurbanos, Control de la subestación de autobuses interurbanos de cercanía,

FEDOMU, durante meses realizó ingentes esfuerzos para lograr la do-



Angel Valentin Mercedes y Frank Valentin, reciben de Felix Rodriguez y Victor D'Aza la camioneta para la región Asomuren.



Parte de los autobuses entregados por FEDOMU.

nación de los señalados autobuses en su empeño de contribuir al desarrollo sostenido de los gobiernos locales dominicanos. La junta directiva de la entidad, mediante resolución, distribuyó los autobuses en 5 por regiones los cuales fueron sorteados en cada una de ellas entre los ayuntamientos interesados en utilizarlos en acciones comunitarias en favor sus municipios.

La entrega de los vehículos fue realizada por Félix, Rodríguez, Nelson Camilo Landestoy, y Víctor D'Aza, Presidente, Tesorero y Director Ejecutivo de FEDOMU, respectivamente y estuvieron presentes alcaldes, alcaldesas, directores de distritos municipales, beneficiados con la entrega, así como funcionarios y empleados de la entidad municipal.

En elección de bufetes concejos de regidores imperó madurez política

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), valoró como positivo el desarrollo de las elecciones de los bufetes directivos de los Concejos de Regidores de los ayuntamientos en el país, donde se implementó de nuevo con éxitos la llamada "Regla de Oro de la Democracia".

La entidad asegura que gracia a la madurez política de que goza la República Dominicana, todas las organizaciones con representaciones municipales supieron anteponer intereses particulares para que primara el beneficio a la comunidad.

FEDOMU felicitó a los alcaldes, regidores, directores de distritos y vocales por la forma diáfana y consensuada con que fueron electas las autoridades



normativas de los diferentes ayuntamientos del país, lo que demuestra el gran avance que ha logrado en este im-

portante sector de la vida nacional.

Considera que retroceder en el tiempo y esgrimir prácticas nefastas

hubiese sido un duro golpe a la democracia dominicana y en particular a la armonía que debe reinar en los gobiernos locales para que pueda lograrse buenas ejecutorias en beneficio del desarrollo nacional.

Explica la entidad que los alcaldes y alcaldesas pusieron en práctica sus liderazgos locales y pudieron conciliar los intereses de los diversos bloques de regidores de los diferentes partidos políticos.

Hicieron un llamado a los ayuntamientos que por alguna causa pospusieron la sesión para la escogencia de su bufete directivo, a que hagan uso de la regla de oro de la democracia, que impere el respeto a la mayoría y a la gobernabilidad democrática.



FEDOMU logra dejen sin efecto recorte presupuestario a los ayuntamientos

La Federación Dominicana de Municipios logró que el pleno de la Cámara de Diputados aprobara en la modificación al Presupuesto General del Estado 2011, la exclusión de los ayuntamientos del recorte presupuestario de un 14%, equivalente a RD\$1, 049.40 millones de pesos al año.

La aprobación del recorte presupuestario sin que afectara a los ayuntamientos y juntas de distritos obedece a la demanda de FEDOMU, para que se dejara fuera a las entidades municipales, en el entendido de que actualmente estas se encuentran en un estado económico difícil, dado el incumplimiento de la ley 166-03 que establece la transferencia del 10 por ciento de los ingresos del Estado a los ayuntamientos; y que además le recorten de lo poco que reciben, sería lamentable ya que la falta de servicios afectaría a todo el pueblo dominicano.

FEDOMU saluda la decisión de la Cámara de Diputados al dejar fuera a los ayuntamientos del recorte presupuestario.

Este hecho ha demostrado el reco-

nocimiento e incidencia de FEDOMU para defender la autonomía municipal. La rápida y eficaz actuación de la Federación logró promover el consenso tanto en el seno de la Cámara de Diputados como a lo interno de los partidos políticos para que apoyaran el reclamo de los municipios en contra de la reducción de sus transferencias equivalentes a un 14%.

FEDOMU felicita a los partidos Revolucionario Dominicano (PRD), de la Liberación Dominicana (PLD), Reformista Social Cristiano (PRSC), y otras fuerzas políticas, por el consenso alcanzado a favor de los municipios.

Por otra parte FEDOMU valoró las palabras del presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, quien consideró como válido el hecho de dejar fuera del recorte a los ayuntamientos, ya que son los gobiernos locales quienes están día a día con los barrios, y en el caso de República Dominicana los ayuntamientos se verían afectados, no sólo con las obras que realizan, sino también el personal que allí labora", expresó.



**Federación Dominicana de Municipios
FEDOMU**

PRESENTA:

1ra. Exposición Nacional

de

Obras Municipales

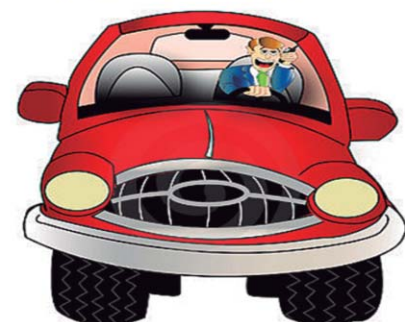
Del 15 al 30 de noviembre de 2011
Parque Independencia
Distrito Nacional

Información :
809-683-5145 ext. 242
comunicacionesfedomu@gmail.com



**Cuida
tu vida**

**y la
de los
demás**



no use celular conduciendo.

Acciones de FEDOMU en pos de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Rodríguez
Presidente de FEDOMU

La base de la transparencia de la gestión municipal abierta se encuentran los siguientes fundamentos:

- 1) La contraloría y auditoría que deben ejercer los órganos estatales responsables de tal misión.
- 2) La contraloría institucional interna que deben ejercer los regidores.
- 3) La correcta rendición de cuentas por parte de los responsables del uso de los fondos públicos.
- 4) La contraloría social a través de la participación y el seguimiento a la ejecución presupuestaria por parte de la comunidad.

En lo referido al primer aspecto, en los últimos días, en mi calidad de Presidente de FEDOMU, he tenido la oportunidad de referirme tanto directa como indirectamente, encarando la advertencia que hizo la Cámara de Cuentas de la República a más de 130 gobiernos locales en relación a que se procedería contra ellas por la vía judicial si no entregan los informes correspondientes a la ejecución presupuestaria del año 2010, algo que pertenece al pasado pues prácticamente la totalidad de ellos están al día en los informes

La Cámara de Cuentas, en el ejercicio de sus funciones como controlador del uso de los fondos públicos, facultad que recientemente ha comenzado a asumir, reclamó, correctamente, que estos gobiernos locales, aproximadamente un tercio del total, no respondían al requerimiento legal que les obliga a remitir a ese organismo los informes y soportes de la ejecución presupuestaria del año fiscal recién pasado.

Esa ejecución presupuestaria tendría que haberse hecho conforme a lo dispuesto por las normas de Presupuestación y Contabilidad de Fondos Públicos, la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios por parte de instituciones públicas, las disposiciones de la Ley 176-07 sobre el Presupuesto Participativo y la libre distribución y uso de los fondos municipales y la Ley de Acceso a la Información Pública.

FEDOMU, a través de quien escribe y de comunicados y declaraciones remitidas a los medios informativos, ha señalado los siguientes elementos de la situación de esos gobiernos locales en relación con la transparencia y el ejercicio adecuado de la administración de fondos públicos:

En primer lugar, que se trata de una mayoría de Juntas de Distritos Municipales pequeños y rurales y no de ayuntamientos de las ciudades o asentamientos urbanos, medianos y grandes.

En segundo lugar, que en la mayoría de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales señalados, sus autoridades fueron electas el 16 de mayo del año pasado y asumieron sus responsabilidades en agosto de 2010, es decir, que se trata de autoridades y personal nuevos en la administración pública, razón por la cual no disponen ni del conocimiento ni de las informaciones necesaria.

Otro aspecto es que si bien estas Juntas Municipales tienen la obligación de utilizar los fondos que reciben según lo disponen las leyes, se encuentran con dos dificultades: en el entorno en que ejercen sus atribuciones no siempre es fácil encontrar personal calificado que pueda cumplir con los requerimientos técnicos que se exigen en sus funciones; y las muy reducidas cantidades de fondos que reciben para sus presupuestos suponen una dificultad adicional pues no pueden pagar el costo de servicios profesionales de calidad tal como requieren las normas legales existentes.

Como reconocemos la importancia que contiene la exigencia que hizo el órgano principal de las funciones de control sobre el uso de fondos públicos, en el sentido de que los Ayuntamientos y Juntas Municipales cumplan con la Rendición de Cuentas sobre los recursos utilizados, FEDOMU ha planteado las siguientes consideraciones y propuestas:

En principio estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de que las exigencias planteadas por la Cámara de Cuentas sean cumplidas por todos los gobiernos municipales. Sin embargo la advertencia a los alcaldes y directores de juntas municipales que ahora se encuentran en defecto de que serían procesados judicialmente, nos pareció extrema e innecesaria en estos momentos.

Proponemos a la Contraloría General de la República, a la Liga Municipal Dominicana y a cuanta entidad se interese en este asunto, que constituyamos espacio de intercambio y de trabajo sobre la situación, a fin de encontrarle la más pronta solución al problema.



Ing. Félix Rodríguez

Como se puede observar nuestra postura frente al hecho concreto, es de reconocimiento sobre la obligación de que los ayuntamientos cumplan con el marco normativo, pero al mismo tiempo defendemos los intereses de los gobiernos municipales al señalar atenuantes y buscar soluciones.

No es de extrañar esta posición de FEDOMU, pues desde hace ya bastante tiempo hemos venido ejecutando acciones concretas y definiendo criterios que van en la dirección señalada.

Por ejemplo, cuando se discutía el anteproyecto de lo que hoy es la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, defendimos la inclusión de aspectos relativos a la obligación de Rendir Cuentas y ejercer un gobierno abierto en las municipalidades.

Es por esa razón que en la ejecución de nuestros dos Planes Estratégicos (2004-2009 y 2010-2015) hemos incluido objetivos y líneas de acción dirigidas a fortalecer la calidad de la gestión municipal, dando especial atención a los temas de Transparencia, Participación, Rendición de Cuentas, Gestión Financiera, entre otros aspectos que son imprescindibles para pensar en la noción de gobierno abierto.

Con la misma orientación, en nuestros Planes Operativos anuales de los últimos seis o siete años hemos establecido y ejecutado convenios y acuerdos con una diversidad de instituciones nacionales e internacionales en el interés de avanzar en los temas señalados.

Entre estas entidades se destacan Ministerios como los de Administración Pública y Economía, Planificación y Desarrollo, tendentes a establecer la Carrera Administrativa Municipal y extender hacia el ámbito municipal las disposiciones y herramientas del sistema nacional de planificación e inversión pública.

Con la Fundación DEMUCA, también hemos suscrito y ejecutado acuerdos que van desde la capacitación básica de autoridades y técnicos de las entidades municipales hasta la Transparencia y la Rendición de Cuentas propiamente dichas.

Lo mismo ha sucedido con los acuerdos suscritos con la universidad INTEC, por ejemplo, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), dirigidos a desarrollar las capacidades de gestión local o con la Procuraduría General de la República, para promover la Ética y la Transparencia en la Gestión Municipal.

Más específicamente, con el CONARE ejecutamos un convenio dirigido a transparentar la gestión municipal y promover la descentralización del Estado.

Además, en casi todos los casos en que los convenios están dirigidos a transparentar la gestión o a la rendición de cuentas, FEDOMU ha insistido en que la metodología incluya mejorar la capacidad y la participación de las organizaciones y actores comunitarios.

En cuanto a la fiscalización institucional interna que deben ejercer los regidores, en el año 2010 la Federación Dominicana de Municipios elaboró un Reglamento genérico para el funcionamiento de los Concejos de Regidores, con la finalidad de proporcionar a estos órganos un documento que oriente el ejercicio de sus

atribuciones reglamentarias y fiscalizadoras a lo interno de los gobiernos locales.

Asimismo, desde hace una década, FEDOMU ha venido desarrollado procesos formativos con los regidores del país, orientados a mejorar el conocimiento que éstos poseen en relación con las competencias legales, establecidas en la nueva Constitución de la República y en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, dentro de las cuales se encuentra la labor fiscalizadora que dichos organismos deben ejercer.

En lo que tiene que ver con la correcta Rendición de Cuentas que deben hacer los responsables del manejo de los fondos públicos, hemos diseñado y desarrollado un portal web institucional, a través del cual se ponen a disposición de la ciudadanía las informaciones relacionadas con el presupuesto, la nómina, las finanzas y la forma en que son usados los recursos provenientes del presupuesto general del Estado. Asimismo, se ha instalado en FEDOMU una Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, como una iniciativa modelo, con la finalidad de que los ayuntamientos y juntas de distritos municipales puedan hacer lo propio.

Hemos dirigido procesos de capacitación y asistencia técnica directa, con la participación de más de 300 técnicos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, en formulación y ejecución del presupuesto anual municipal, el seguimiento y elaboración a la ejecución presupuestaria, la formulación e implementación de los planes municipales de desarrollo, así como los planes operativos anuales.

FEDOMU ha diseñado y dirigido el proyecto de implementación de la Carrera Administrativa Municipal, como forma de dar cumplimiento a las Leyes 41-08 de Función Pública y 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con miras a profesionalizar el ejercicio público y disminuir el clientelismo en la contratación de servidores públicos, a través de la ejecución de un programa estratégico, puesto en marcha desde el año 2008.

Hemos sensibilizado dos generaciones de alcaldes y regidores en relación a la importancia de cumplir con el marco normativo de la función pública; se ha elaborado el Reglamento del Estatuto del Empleado y la Empleada Municipal, instrumento modelo, aplicado a la particularidad del régimen municipal, siendo el Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este el primero en aprobar dicho instrumento reglamentario; se han elaborado los instructivos y manuales genéricos, aplicado a la realidad particular de los ayuntamientos, los cuales constituyen la instrumentación técnica para la debida aplicación de lo establecido en el marco legal de la función pública; y se han capacitado más de 260 técnicos de las áreas de personal de los ayuntamientos en la aplicación de subsistemas técnicos de gestión de Recursos Humanos y calidad en los servicios municipales, en lo que va de año.

Hemos brindado capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en la aplicación del presupuesto participativo municipal, a través de un equipo de facilitadores.

Hemos publicado más de veinte investigaciones, estudios y sistematizaciones acerca de diferentes temas vinculados a la gestión de los gobiernos locales, como una forma de aportar datos e informaciones que puedan ser utilizados por los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, entre las cuales están: una Guía de Introducción a la Planificación Estratégica del Desarrollo Local, Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual Municipal, Experiencias Innovadoras de Gestión Municipal, Posición de la Municipalidad Frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, Manual de Organización, Funciones y Descripción de Cargos, Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local en República Dominicana, así como el Manual de Pasos para la Transición y Juramentación de Autoridades Municipales.

Consciente de que los ayuntamientos tienen debilidades técnicas en lo que tiene que ver con el área financiera, FEDOMU ha dispuesto la contratación de 10 profesionales de la contaduría y manejo de fondos por cada una de las asociaciones regionales, de modo que ofrezcan la asistencia técnica necesaria a las entidades municipales que lo requieran.

El último aspecto está referido al control social, ejercido a través de la participación y el seguimiento a la ejecución presupuestaria por parte de las comunidades.

Solicitan Obras Públicas y a la ciudadanía trabajar en coordinación con los ayuntamientos

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), lamenta los inconvenientes que viene sufriendo la ciudadanía por el deterioro de calles y avenidas en el Gran Santo Domingo y otras ciudades del país ocasionado por el tapado de los sistemas de drenaje pluvial.

El director ejecutivo de la entidad, Lic. Víctor D'Aza, dijo que lamentablemente los ayuntamientos del país no cuentan con los recursos necesarios para ejecutar obras de esa magnitud por los costos elevados de las mismas.

Entiende que mientras el Gobierno Central continúe desobedeciendo con la entrega del diez por ciento que corresponde a los ayuntamientos y despojándolos de atribuciones que les confieren las Leyes y la Constitución de la República, estos se verán compelidos a incumplir con la ciudadanía la que al final sufre los inconvenientes por la falta de recursos de los Gobiernos Locales.

D'Aza llamó al Ministerio de Obras Públicas a coordinar acciones con los ayuntamientos, ya que esa cartera oficial deja de lado las competencias coordinadas o compartidas que manda la Ley 176-07 en el pá-



rrafo II del Artículo 18, entre los gobiernos locales y los diferentes entes de la administración pública.

"Somos de opinión de que el Ministerio de Obras Públicas, en virtud de la carencia de recursos de los ayuntamientos, trabaje de forma mancomunada los temas del drenaje pluvial y el asfaltado de las calles, que en conjunto busquemos soluciones al mal estado de calles y avenidas de diferentes puntos del país", concluyó diciendo el dirigente municipalista.

Llama unificar esfuerzos contra el cólera

Por otra parte, D'Aza hace un llamado a todos los sectores de la sociedad dominicana

a aunar esfuerzos para combatir la enfermedad del cólera, a fin de evitar que este mal se pueda seguir propagando y convertirse en una epidemia.

D'Aza invita de manera decisiva a importantes sectores de la sociedad a prestar más atención a esta enfermedad que está afectando a los dominicanos, especialmente a aquellos que residen en los lugares más vulnerables y excluidos, aquellos asentamientos humanos que no cuentan con los servicios básicos y las condiciones de salubridad requeridas para vivir dignamente.

En ese sentido, entiende que dada las precariedades económicas en que se encuentran los ayuntamientos y

debido a que el gobierno central no ha destinado partidas especializadas para enfrentar esta problemática desde lo local, los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de Distritos Municipales, deben acogerse a los procedimientos que establece la Ley en caso de situaciones de emergencia, para hacer uso de partidas presupuestarias destinadas a otros capítulos.

Desde FEDOMU exhortamos a los ayuntamientos de todo el país a unificar esfuerzos y hacer un levantamiento con carácter de urgencia para intervenir las aguas contami-

nadas; clorificarlas, purificarlas, sanear las cañadas que estén generando mayores estragos, pero sobre todo deben continuar prestándole atención permanente a las labores de recogida de basura.

Recordó que FEDOMU y el Ministerio de Salud Pública firmaron un convenio de trabajo conjunto, a fin de enfrentar el cólera, la leptospirosis y otros males que afectan la salud de los ciudadanos, por lo que es prudente que exista en las municipalidades una coordinación con las instancias de dicho Ministerio, puntualizó el Lic. Víctor D'Aza.



Solucionan conflicto entre regidores de Estebanía

Un conflicto entre los regidores del municipio de Estebanía de Azua, fue dejado resuelto gracias a la mediación del director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), licenciado Víctor D'Aza quien reunió las partes en conflicto y le explico la necesidad de la convivencia democrática en las diferentes municipalidades del país, apeándose a las Leyes y la Constitución.

El conflicto en cuestión que venía afectado las actividades de ese municipio por espacio de un año, hizo necesaria la intervención de FEDOMU, la cual convocó a las partes a las oficinas de la Asociación de Municipios de la Región Valdesia (Asomureva) de FEDOMU, y luego de intensos debates y alegatos jurídicos, el Lic. D'Aza planteó solucionar el impasse mediante la firma de un acuerdo por la gobernabilidad del municipio de Estebanía.

Los regidores Víctor Manuel Núñez, Cristina Matos Melo, Manuel An-



El director ejecutivo de Fedomu, junto a regidores y autoridades municipales de Estebanía de Azua durante la solución del conflicto.

tonio Matos Ciprián y Joaquín Emilio Sánchez Matos, firmaron el acuerdo mediante el cual ratifican la composición del Concejo Municipal del municipio de Estebanía de Azua, escogido el 16 de agosto del pasado año, compuesto por Francis Noel Matos Manco, presidente, y Rosa Cristina Matos Melo como vicepresidenta.

Con el mismo documento, los regidores acordaron dejar sin efecto las cancelaciones y nombramientos realizados por dicho Concejo a partir de esa fecha en lo relacionado con el con-

tralor Municipal y la Secretaría del Concejo por no estar acorde a lo estipulado a la Ley 176-07.

El acuerdo sugerido por el director ejecutivo de FEDOMU, contó con la aprobación del alcalde de Estebanía, Francisco Napoleón Matos y fungieron como testigos Rafael Hidalgo, alcalde de Azua y presidente de ASOMUREVA, Nelson (Chacho) Landestoy, tesorero nacional de FEDOMU y Alcalde de Bani, así como los alcaldes Guillermo Aquino e Ysaías Valdez Álvarez, de Palenque y Yaguatae, respectivamente.

Ayuntamientos de Pedro Brand y La Guáyiga superan crisis

Los ayuntamientos de Pedro Brand y La Guáyiga de la provincia de Santo Domingo, representados por la directora de la Junta de Distrito de La Guáyiga, Kinsberly Taveras y el alcalde del municipio de Pedro Brand, Ramón Pascual Gómez (Mello), arribaron a un acuerdo que pone fin a un conflicto surgido por el uso de suelo el cual mantenía distanciadas ambas gestiones municipales por espacio de diez meses y por intervención de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) se logró dirimir dicho conflicto.

El Lic. Víctor D'Aza, Director Ejecutivo de FEDOMU, definió como de capital importancia la solución de ese conflicto, luego de intensas reuniones de trabajo en la Casa de la Municipalidad Dominicana y abogó porque exista la regla de oro de la convivencia entre los distritos municipales y los municipios cabeceras para que el trabajo a favor de los habitantes



La directora de la Junta de Distrito de La Guáyiga, Kinsberly Taveras y el alcalde del municipio de Pedro Brand, Ramón Pascual Gómez (Mello), durante la firma de acuerdo.

de los diferentes territorios nacionales sea el norte a seguir en cada una de las acciones de los gobiernos locales.

Para la Directora de la Junta de Distrito de La Guáyiga, Kinsberly Taveras, ha sido importante llegar a un acuerdo con el ayuntamiento de Pedro Brand por la cercanía entre ambos y entendiendo debe existir entre ellos una permanente empatía como forma de ayudar a combatir la pobreza existente en el territorio que ella dirige.

Aseguró que Pedro Brand como municipio cabecera es quien más puede ir en auxilio de La Guáyiga y el acuerdo

arribado entre ambos municipios ha permitido salir adelante en la recaudación de arbitrios y tasas municipales, sobre todo en la tasación de obras importantes que requieren la intervención de un departamento de Planeamiento Urbano.

En iguales términos se expresó el Alcalde del municipio de Pedro Brand, Ramón Pascual Gómez (Mello), quien valoró en todas sus extensiones el acuerdo firmado lo que ayuda al espíritu de convivencia que debe primar en la municipalidad dominicana para que unidos se contribuya al desarrollo nacional desde el ámbito

Editorial

Prudente decisión

Los senadores y diputados de la República Dominicana fueron sensatos cuando rechazaron la aplicación de la rebaja del 14 por ciento a los sufridos ayuntamientos del país.

Tal parece que primó el interés general en la sabia decisión de los señores legisladores, los que se empoderaron y mostraron un alto interés y atención a la solicitud realizada por Fedomu.

Es bueno reiterar, con la justeza suficiente, la expresión de gratitud a todos y cada uno de los

legisladores que hicieron suya la causa de la municipalidad dominicana y desestimaron la aplicación de la reducción de los ingresos a los ayuntamientos y distritos municipales, lo que hubiese constituido un estocada mortal a este importante sector.

Por eso en correspondencia de las principales autoridades de Fedomu, dirigidas al presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, y a las diferentes bancadas que conforman ese hemiciclo se expresa que están condecorados con el apoyo y contribución con cada

una de las acciones emprendidas desde allí a favor del fortalecimiento municipal.

Un país que aspire a lograr el desarrollo debe trillar el camino del entendimiento y la acción de los señores diputados ofrece un ejemplo del cual la sociedad dominicana debe aprender, por lo necesario que es pensar y actuar en función del interés general de la nación.

En esta ocasión, para calificar la acción legislativa a favor de las municipalidades, habría que utilizar la frase: "Aprobado en primera lectura".

Acerca de la propuesta de proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo



Por: Beatriz Fernández

Recientemente, el Poder Ejecutivo sometió ante el Senado de la República el proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Respecto al borrador inicial, se observa que el proyecto de ley tiene planteados ejes estratégicos más "territorializados", es decir, que tiene más en cuenta el territorio y su vínculo con lo local. Las observaciones de Fedomu, editadas en un libro con el título "Posición de la municipalidad frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo", partían precisamente del señalamiento de una serie de debilidades relacionadas con la omisión de la dimensión territorial y de los gobiernos locales en la formulación inicial de los objetivos de la estrategia.

En el borrador final presentado como proyecto de ley, la principal novedad que se advierte respecto a la dimensión municipal es que dentro del 1.er Eje Estratégico se ha introducido un objetivo relacionado directamente con el impulso del desarrollo local y el fortalecimiento de los gobiernos locales según la siguiente formulación:

"Impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales".

Para ello se proponen las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno central.
- Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios públicos prestados a los municipios, en función de las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio municipal, sobre la base de mecanismos y procedimientos legales que respeten los principios de subsidiaridad y transparencia y asegurando que su potestad tributaria no colida con impuestos nacionales.
- Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipi-

pales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

- Identificar y resolver los conflictos de competencias y atribuciones entre autoridades municipales y centrales, para mejorar la coordinación en la ejecución de las políticas nacionales y locales.
- Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.
- Redefinir el rol y función pública del órgano rector del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local.
- Fortalecer los espacios de coordinación intermunicipal (mancomunidades), a fin de implementar políticas que trasciendan los límites geográficos de municipios particulares y potenciar y generar sinergias y economías de escala en el uso de los recursos municipales disponibles.
- Impulsar el desarrollo de polos regionales de competitividad fundamentados en la creación de ventajas competitivas y fomento a la innovación, que cuenten con las infraestructuras y servicios de apoyo requeridos y la necesaria coordinación entre empresas y centros académicos.

Puede considerarse que la versión final de la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo contiene una agenda municipal sobre la que el Poder Ejecutivo se ha de comprometer de modo concreto con los siguientes aspectos, tal y como se incluye en el proyecto de ley:

1. En un plazo no mayor de 10 años, el Servicio Civil y la Carrera Administrativa deberán estar completamente implementadas en todos los estamentos de la administración pública, incluidos los gobiernos locales.
2. En un plazo no mayor de 5 años todos los municipios del país deberán contar con planes de desarrollo municipal y elaborar y ejecutar sus presupuestos participativos.
3. En un plazo no mayor de 7 años, el Gobierno central deberá transferir a los ayuntamientos los tributos, competencias y responsabilidades municipales que consideren pertinentes en el marco de la Constitución y las leyes.
4. En un plazo no mayor de 3 años se habrá diseñado,

aprobado y puesto en ejecución un plan de ordenamiento territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso de suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a escala nacional y local.

5. En un plazo no mayor de 2 años se habrá diseñado, aprobado y puesto en vigencia el marco jurídico que determine las regiones únicas de planificación.

A pesar de que esta propuesta de proyecto de ley contiene líneas de trabajo claras y se propone una serie de prioridades cuya consecución está prevista en el corto y mediano plazo, no se vislumbra una determinada ruta de implementación de esta agenda que, sobre todo, identifique el entramado de instituciones responsables de liderar y llevar a cabo el proceso en su conjunto y en cada una de las áreas de trabajo identificadas. No queda claro ¿qué competencias, recursos y tributos podrían transferirse a los ayuntamientos? ¿Bajo qué posibles mecanismos podrían darse estas transferencias? ¿De qué manera van a establecerse relaciones de coordinación entre el nivel central y local para la ejecución de las políticas públicas de manera más eficiente y eficaz? ¿Cuáles pudieran ser los mecanismos internos y externos para fortalecer el sistema de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal?

Por tanto, teniendo como base la propuesta de END 2030, sometida por el Ejecutivo en el Senado, se abre una verdadera oportunidad para conformar una agenda municipal articulada entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, así como el sector municipal y los sectores sociales y económicos que guardan una vinculación con éste, que sirva de guía para impulsar de manera estratégica y con una visión de corto, mediano y largo plazo un conjunto de reformas jurídico-institucionales que sirvan al fortalecimiento de los gobiernos locales e impulsen la descentralización del Estado como herramienta para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y bienestar social.

El sector municipal, liderado por la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), como representante e institución interlocutora de los municipios, tiene ante sí un importante reto que impulsar para convertir esta ventana de oportunidad que se abre con el debate sobre la END 2030 en una auténtica fortaleza para los ayuntamientos y juntas de distrito municipal del país a partir de la construcción de un amplio pacto o agenda municipal que atienda las verdaderas necesidades y demandas de los gobiernos locales.



Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, D.N.,
www.fedomu.org - Email: fedomurpublicaster@gmail.com, comunicacionesfedomu@gmail.com
Teléfono: 809-683-5145, Fax 809-683-5171

Ing. Félix Rodríguez
Presidente

Lic. Víctor D'Aza
Director Ejecutivo

REDACCIÓN:
Director

Lic. Luis Aníbal Medrano S.

Sub-Directores
Lic. Yenifer Molina B.
Lic. Rafael Clase

Fotografías:
Abraham Pérez

Diagramación
Tomás Rodríguez

COLABORADORES

Licda. Lourdes Mirabal
Licda. Vilma Contreras
Lic. Félix Santos
Dr. Genaro Rodríguez
Dr. Rafael Almonte
Lic. Alexis Mateo
Lic. Amaury Bello

Ing. Angel Mercedes
Lic. Juan Castillo
Ing. Melvin Bera
Lic. Rosanna Selman
Ing. Russi Reyes
Lic. Seberiano Castillo-
Lic. Sisinio Pérez
Lic. Oneida Feliz

Los autos están asfixiando a las ciudades

Actualidad local: <http://actualidadlocal.blogspot.com>

El vehículo está asfixiando a las ciudades a tal punto que muchas lo consideran su peor enemigo.

A la capital argentina, Buenos Aires, ingresan diariamente 1,4 millones de carros. Bogotá, con casi un millón de vehículos particulares, logra sacar de circulación 400.000 cada día, pero, aun así, la ciudad colapsa, mientras que en São Paulo la gente que viaja en auto pierde 2 horas y 43 minutos en algún tramo de los 100 kilómetros de atascos que se registran cada día.

San Juan, Puerto Rico, es un caso dramático. Apenas cuenta con una extensión territorial de 123,5 kilómetros cuadrados para 395.326 habitantes, que, sin embargo, conducen 224.147 vehículos, producto -a juicio de María Juncos Gautier, directora del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable- de un modelo de ciudad basado en el sueño americano: tener familia y una casa a las afueras de la ciudad, lo que obligó a construir autopistas y a movilizarse en carro.

En Quito, Ecuador, un conductor tarda una hora y 30 minutos en recorrer 12 km por una vía considerada rápida. En Montevideo, Uruguay, los buenos indicadores económicos se traducen en mayor poder adquisitivo para tener carro, lo mismo que en Lima, una ciudad en la que hay sectores en los que se circula a 5 kilómetros por hora.

¿Ciudades para los autos?

El automóvil ha contribuido al crecimiento de las economías y ha dinamizado a ciudades en pleno desarrollo, pero también ha sido el responsable de que los centros urbanos hayan sufrido modificaciones o -peor aún- hayan sido diseñados en función del vehículo particular. "El vehículo desplazó al ser humano", según Jorge Santini, alcalde de San Juan.



Parques, joyas arquitectónicas y ríos han sucumbido ante un mal concebido progreso que prioriza el espacio para los vehículos.

El carro particular también ataca el medio ambiente. Ciudad de México, San José, Buenos Aires, Caracas y Bogotá generan casi 90 millones de toneladas de dióxido de carbono al año. Las consecuencias no se hacen esperar. En São Paulo, según la Facultad de Medicina de la USP, 12 personas mueren al día por culpa de la contaminación.

El bus por el carro

En América Latina ha fallado la manera como se han ido consolidando los modelos de ciudad y el transporte público no responde a las necesidades de los usuarios.

Pese a que la gran mayoría de personas se transporta en buses, autobuses, trenes o metros, la pésima calidad del servicio público, el alto costo del mismo y la inseguridad han convertido al sector en uno de los más impopulares.

El metro de São Paulo moviliza a 10 millones de pasajeros por kilómetro, cuando lo normal en el mundo, según el sindicato de Metroviarios, es que por cada 2 millones de habitantes haya 10 kilómetros de metro. En Buenos Aires cada vez más gente deja de usar los

trenes y la ciudad no tiene competencia para controlar los colectivos urbanos, mientras que en otras ciudades como San José el gremio transportador pareciera ser intocable.

"El limeño compra un auto porque no quiere subir a un transporte público lento, sucio e inseguro", resume Erick Reyes, vicepresidente de la Sociedad de Urbanistas de Perú. "Se necesita ofrecer comodidad y economía para crear un sistema de transporte público atractivo para el ciudadano", agrega Gabriela de Llaveneras, profesora de maestría de Transporte de la Universidad Central de Venezuela. Y esto es precisamente lo que no existe en buena parte de las 11 ciudades latinoamericanas analizadas.

Lo peor de todo es que la situación, antes de mejorar, empeora. Los presupuestos locales no alcanzan para mantener y construir vías para los carros, mientras que las ventas de estos se han disparado en casi todos los países. Se añade que la "chatarización" de vehículos obsoletos tampoco es alta y estos se suman a la pelea permanente por el espacio.

Iniciativas

La esperanza está en que en todas las ciudades cada vez aparecen más modelos provenientes de organizacio-

nes cívicas, o incluso de las mismas autoridades, que les apuestan a nuevas maneras de movernos en las ciudades. Se alquilan bicicletas, se construyen ciclorutas, se moderniza el transporte público, se les abre más espacio a los peatones, etc. Pero no es suficiente.

El reto de los gobiernos locales y nacionales es pensar qué resulta más rentable para una sociedad en términos ambientales, sociales y de salud pública: si seguir haciendo centros urbanos para los carros o ciudades que permitan a la gente movilizarse con facilidad.

En al menos 7 de las 11 capitales analizadas por los periodistas del GDA, el transporte masivo de pasajeros en buses organizados por frecuencias, rutas, paraderos y sistemas de recaudo a través de tarjetas electrónicas, ha sido una buena respuesta a la demanda. José Rivera Santana, planificador ambiental de Puerto Rico, indicó que lo primordial es la "planificación del terreno", de manera que el traslado de los ciudadanos no implique grandes distancias. Las distancias cortas, expuso, pueden ser cubiertas por transporte público, bicicletas o caminando.

De las 11 ciudades analizadas, seis (São Paulo, Santiago de Chile, Ciudad de México, San José, Bogotá y Quito) ya implementaron la restricción de circulación vehicular para carros privados en horas pico, para obligar a varios conductores a usar el transporte público.

Las alcaldías de las ciudades han intentado construir vías exclusivas para bicicletas, pero, a pesar de los esfuerzos, ninguna cubre en su totalidad la ciudad ni cuenta con la infraestructura que garantice seguridad. El programa de peatonalización en la capital de Ecuador se conoce como 'Quito a pie' y ha logrado desde el 2001 restringir la circulación de vehículos en el centro histórico.

Como decía William Faulkner, "un paisaje se conquista con las ruedas del zapato, no con las del automóvil".

Las competencias de regidores y regidoras

1 de 2

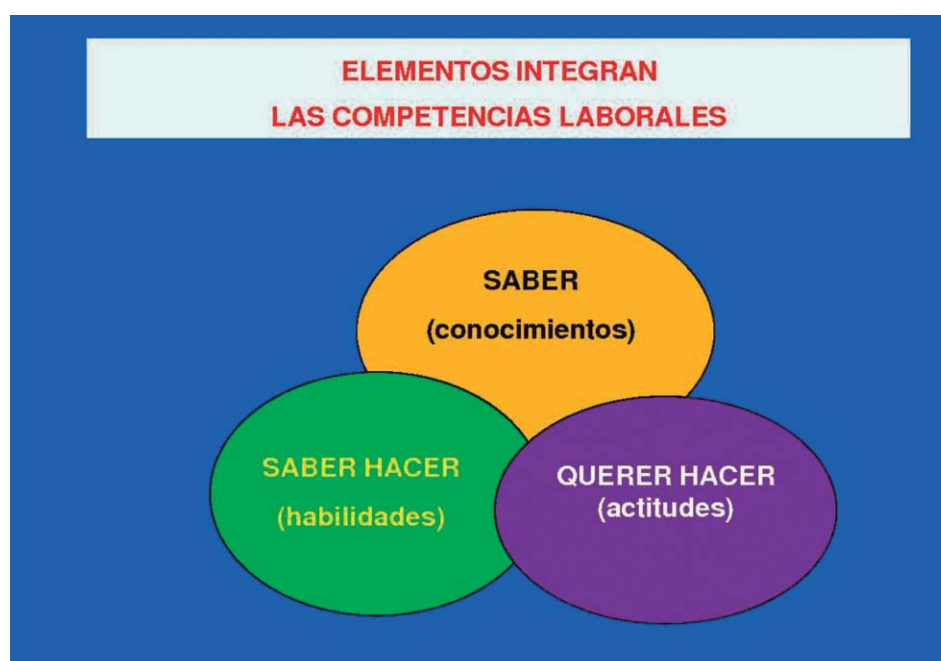
Por: Pedro A. Hernández

En un evento reciente, un regidor se quejaba de los exiguos recursos que los ayuntamientos y demás entidades relacionadas con las municipalidades les dedican a la formación y capacitación de los y las responsables de elaborar y aprobar las normativas de los gobiernos locales.

Creo que la afirmación es cierta y, en tal razón, me parece que se debe dedicar más esfuerzo y recursos para la capacitación y el desarrollo gerencial de los regidores. Ahora bien, ¿en cuales temas relacionados con la gestión municipal deben ser formados los regidores y regidoras?

Para dar una respuesta precisa a la pregunta anterior se requiere, primero que todo, realizar un proceso de identificación de necesidades de capacitación, iniciativa que debe ser hecha cada vez que toman posesión nuevas autoridades municipales.

Identificar las necesidades de capacitación es la base para definir y elaborar programas de capacitación ajustados a la realidad. En tanto eso no



se haga, las capacitaciones que se realicen obedecerán a la oferta de las academias y otras organizaciones de formación de recursos humanos, o a los criterios y percepciones de uno que otro regidor o experto municipalista.

Para la identificación de las necesidades de capacitación es imprescindible saber cuáles son las competencias

que el puesto o los puestos requieren.

Pero, ¿Qué son las competencias?

Según G. P. Bunk, "posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, está capacitado para colaborar en su

entorno profesional y en la organización del trabajo" (La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales en la RFA, Revista CEDEFOP N°1, 1994).

Para Jim Kochansky, "las competencias son las técnicas, las habilidades, los conocimientos y las características que distinguen a un trabajador destacado, por su rendimiento, sobre un trabajador normal dentro de una misma función o categoría laboral (El sistema de competencias", en: Training and Development digest, Madrid, 1998).

En síntesis, las competencias constituyen el conjunto de habilidades, capacidades, conocimientos, patrones de comportamiento y clases de actitud que definen el desempeño superior de una persona en un puesto de trabajo. En la definición se destacan tres capacidades principales: a) el conocimiento de base: el saber, la capacidad de comprender el significado de las cosas; b) el conocimiento técnico: saber hacer, la capacidad de comprender y de crear; c) las aptitudes: el saber ser, la capacidad de tomar decisiones (autonomía, comunicación, pro actividad, iniciativa, adaptabilidad, flexibilidad).

Las Oficinas de Planeamiento Urbano: Una Aproximación Crítica

1 de 2

Arq. Omar Rancier

La ciudad de Santo Domingo es la primera ciudad de modelo europeo de América, fundada entre 1496 y 1498, se constituye además en el modelo a seguir de las demás ciudades coloniales y generadora de las Leyes de India de 1573, que contiene lo que podría ser el primer código urbano americano.

Santo Domingo, ha tenido tres figuras fundacionales, autocráticas, que la han conformado: Ovando, Trujillo y Balaguer, que si bien le dan morfología a la ciudad generan la actitud de que el Gobierno Central ES el que gobierna la ciudad.

Esto, conjuntamente con una serie de procesos sociales, ha generado los procesos de transformación de la ciudad de Santo Domingo, que asumimos como el modelo de ciudad dominicana.

El tema de las OPU tiene que ver con la transformación urbana de las ciudades dominicanas.

Así lo reconoce la Ley 6232 de 1963 al sustentarse en el proceso de transformación de las ciudades dominicanas apenas dos años después del ajustamiento del Tirano.

A partir de 1961, la ciudad de Santo Domingo se constituyó en una ciudad abierta. El país completo, víctima de la centralización política y administrativa de Trujillo, dirige sus metas a hacia la Capital, dándose un proceso dual de crecimiento (Santo Domingo) y decrecimiento (el reto de las ciudades), en ambos casos la transformación urbana es producto además de la falta de planificación y de instrumentos para la misma.

Al mismo tiempo la cuestión del clientelismo político y las atribuciones que asume con cada vez más vehemencia el Consejo de Regidores que entienden que tienen poder para intervenir en la concesión de permisos urbanísticos obstaculizan cualquier iniciativa que tienda a eficientizar los servicios urbanísticos y a planificar la ciudad.

La misma administración municipal, el Alcalde y sus funcionarios, tiende a minimizar la importancia de las OPU y su labor planificadora, muchas veces por desconocimiento y otras porque entran en contradicción con sus intereses, partidistas o personales, cuando lo cierto es que toda la gestión municipal va a depender de una estrategia de planificación urbana coherente.

En el 2002, Rafael Calventi refiriéndose al crecimiento anárquico Santo Domingo, planteaba como sus causas determinantes "... la falta de instituciones y organismos reguladores y de planificación, dotados del necesario poder e independencia para la formulación de normas y políticas de desarrollo urbano, de cumplimiento obligatorio, sin ningún tipo de sumisión ante el poder central del Estado o ante el poder económico del sector privado. Esta carencia se traduce entonces en decisiones unipersonales, oficiales o privadas, al margen de criterios profesionales multidisciplinarios y por supuesto en detrimento de la vida social comunitaria."

Esta cita expresa claramente las deficiencias que debería cubrir una Oficina de Planeamiento Urbano, consolidada y fortalecida, entre otros organismos normativos, para organizar nuestras ciudades y terminar con la anarquía y las decisiones unipersonales.

Antecedentes:

Antecedentes históricos de las OPU a partir de la ley de 1963 a la fecha.

En febrero de 1963 se establece por primera vez que "Los Ayuntamientos de toda ciudad cuyo número de habitantes sobrepasa la cifra de 50,000, deberá contar con un órgano técnico que regule el crecimiento de las mismas, encauzándolas hacia metas de bienestar común."

En un intento de poner en contexto la problemática de las OPU debemos considerar que debieron pasar casi 40 años para que se entendiera la importancia de dicho "órgano" técnico para controlar el desarrollo urbano.

Uno de los problemas de las ciudades dominicanas ha sido la falta de planificación y de instrumentos para la planificación y si bien es cierto que los controles dictatoriales contuvieron el proceso de crecimiento de las principales ciudades hasta la muerte de Trujillo, no menos cierto es que se trató desde los inicios de nuestra vida democrática de darle una solución al problema que se previó correctamente sin embargo las instancias políticas, que mantuvieron intacto el aparato trujillista no le interesó lo suficiente la cuestión urbana, quizás porque siempre hubo necesidades más perentorias.



En 2007 se emite la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que tiene por objeto: "normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional..." en este Alfa y Omega, se desarrolla una historia de luchas, logros y fracasos que tachona el proceso para la constitución, dentro de un marco institucional adecuado, de unas oficinas que aborden la planificación física de la ciudad, muchas veces sin la definición de los instrumentos necesarios para tal labor.

La mayor experticia al respecto se concentra en la metrópolis de Santo Domingo y sin embargo es la ciudad que presenta mayores desequilibrios, disparidades e inequidad social en todo el país.

El contexto de las Oficinas de Planeamiento Urbanos ha sido la de funcionar en un ambiente institucional clientelista, sin las debidas delimitaciones administrativas y con una débil estructura administrativa.

Marco Legal:

Recuento comentado de las diferentes iniciativas legales que se han realizados en el país

En agosto de 1944, en pleno apogeo de la dictadura de Trujillo, se emite la ley 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, una Ley que abarca todo lo relativo al proceso de Urbanización, desde las normativas urbanas y técnicas hasta la aprobación de proyectos, y

lo hace de una manera muy compacta y coherente.

En ese momento no se plantea ninguna oficina para planificación, sino que escuetamente dice en su Art. 2.:

"Para toda urbanización o ensanche que se proyecte realizar debe tenerse previamente una autorización por escrito del Consejo Administrativo, en el Distrito de Santo Domingo, o del Ayuntamiento correspondiente, en las Comunes. Esta autorización debe ser solicitada por el propietario de la porción de terreno que se proyecte urbanizar o convertir en ensanche, o por su representante legal."

La ley 675 plantea además de manera general el Consejo Administrativo del Ayuntamiento del Distrito Nacional ES el que recibe, tramite y aprueba, las solicitudes.

Cabe señalar el cuidado con que se establecen los requisitos que debe cumplir toda urbanización o ensanche. Si se hubiesen cumplido estas "reglas" que establece la Ley 675, tendríamos una mejor ciudad.

Veamos un ejemplo; uno de los problemas recurrentes en la construcción de la ciudad es el ancho de las vías y la pro-

porción que corresponde a la acera, la ley 675 en el Art. 7 acápite b, establece lo siguiente:

"b) Forma y ancho de las Calles, avenidas y aceras; En general, la forma de las calles, avenidas y aceras será como sigue: ACERA VIA ACERA, Calles 1/5 L 3/5 L 1/5 L, Avenidas 1/4 L 1/2 L 1/4 L, Se fija el ancho mínimo de las calles en 14 metros lineales, y el de las avenidas en 25 metros lineales."

Como se ve, hay una muy específica noción de las cualidades viales de la ciudad. En 1953 la Ley 3455 de organización territorial, establece en la Sección III entre las atribuciones de los ayuntamientos, las de definir límites urbanos, establecer normas y planos reguladores, etc., creando el perfil de lo que serían las OPU y al mismo tiempo dejando abierto quien la aplica dentro del ayuntamiento y como, lo que posteriormente se conocería como el "principio de la discrecionalidad" en planeamiento que dio al Director de la OPU las atribuciones de decidir a su discreción asuntos urbanos, lo que ocasiono muchos problemas y componendas poco transparentes.

Ya en 1963 se emite la ley 6232, que establece un proceso de planificación urbana. En los artículos 1 y 2 de esta ley se establece que las ciudades de más de 50,000 habitantes contarán con un organismo técnico que regule su crecimiento y que estos serán las Oficinas o divisiones de planeamiento urbano.

Y en el Art. 5.- establece las que

Serán funciones de las OPU: "a) Confeccionar los proyectos municipales de carácter urbanístico; b) Mantener al día el plano de cada una de las poblaciones bajo su

jurisdicción y sus respectivas regiones de influencia; c) Elaborar los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la confección de los diferentes proyectos del Plan General Urbano; d) Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones, urbanizaciones, encauzando los demás trámites requeridos para su aprobación de conformidad al reglamento que se dicte al efecto; e) Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes; f) Promover la rehabilitación de los barrios que así lo ameriten; g) Elaborar los planes reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones, viales, etc.; h) Elaborar los proyectos necesarios para el desarrollo de los planes viales; i) Preparar proyectos provisionales de reglamentación para el tránsito vehicular; j) Determinar las es-

tructuras, áreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos; k) Indicar a los Ayuntamientos las expropiaciones de lugar, necesarias para el establecimiento de los servicios públicos y sociales requeridos en los planes de desarrollo; l) Elaborar reglamentos de valorización y catastro, acordes con los proyectos de zonificación; m) Velar con el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores poblacionales; n) Preparar programas anuales, bienales y quinquenales de inversiones del Ayuntamiento en obras permanentes, conforme a las prioridades establecidas en los Planes Generales; o) Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano; p) Atender y orientar el público; y q) Divulgar los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano, e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar sobre los mismos." De las cuales el ADN hace su Manual de Planeamiento Urbano.

Cabe señalar al Artículo 9 que reza: "Art. 9.- Los Directores de las diferentes OPU y los de las Divisiones de Planificación Urbana Regional y de Servicios Públicos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación constituirán, como parte de sus atribuciones, un órgano que se denominará

"Junta Consultiva", al cual serán sometidas todas aquellas consultas y problemas que así lo ameriten."

El Problema Social y Ambiental de la Crecida del Lago Enriquillo

Por: Osiris De León



En varias ocasiones hemos dicho y escrito que el lago Enriquillo, el lago Sumatra y la laguna de Cabral son los tres lagos remanentes de

un antiguo canal marino que comunicaba a la bahía de Neiba con la bahía de Puerto Príncipe, en un pasado geológico en que la sierra de Bahoruco era una alargada isla calcárea separada del resto de la isla Hispaniola.

Es muy bien conocido que el lago Enriquillo recibe grandes caudales subterráneos provenientes de los manantiales de Las Barías, en La Descubierta; Boca de Cachón, al noroeste de Jimaní; La Zurza, al oeste de Duvergé, y Las Marías, al este de Neiba, del mismo modo que recibe caudales superficiales del río Las Damas, río Barreras, río Bermesí, río Panzo, río Guayabal y los canales de su extremo oriental. Todos con caudales muy variables que dependen del régimen pluviométrico estacional y que en los últimos años han totalizado más de 1,100 millones de metros cúbicos anuales.

Dijimos que el lago Enriquillo, por ser una cuenca endorreica que hoy está cerca de los 35 metros por debajo del nivel medio del mar, sólo puede perder agua mediante el proceso de evaporación, y que al tener una superficie cercana a los 300 kilómetros cuadrados, es decir, unos 300 millones de metros cuadrados, y cada metro cuadrado evapora anualmente unos 2,500 milímetros, o sea, unos 2.5 metros de columna de agua, permite que el lago evapore alrededor de 750 millones de metros cúbicos de agua anualmente.

Expresamos que las fuertes precipitaciones pluviales caídas sobre la región suroeste del país durante el paso de la tormenta Noel, a finales de octubre de 2007, descargaron 700 milímetros de lluvias en apenas 5 días, en un valle donde la precipitación promedio es del orden de los 450 milímetros anuales, lo que provocó una gran escorrentía de los ríos que drenan hacia esos lagos y una sustancial recarga de los acuíferos cavernosos de las sierras de Neiba y de Bahoruco, acuíferos que drenan, subterráneamente, parte de sus aguas hacia estos lagos.

Dijimos que siempre que la recarga neta anual del lago Enriquillo sea superior a los 750 millones de metros cúbicos anuales, como ha sido en estos años, entonces el nivel del lago va a subir y va a recuperar los espacios y las tierras vecinas que siempre le han pertenecido desde mucho antes de que el ser humano habitara por primera vez sobre esas tierras inhóspitas. El lago no ha invadido las tierras de la gente. Es la gente la que ha invadido las tierras del lago.

En muchos programas de radio y de televisión dijimos que debíamos tener cuidado al decir que el incremento del nivel del lago Enriquillo se debía fundamentalmente a los aportes del río Yaque del Sur, y al deterioro de las obras hidráulicas que sirven de control de avenidas en la zona, porque eso no se corresponde con el patrón hidrogeológico regional, ya que si se desviara por completo el río Yaque del Sur, el lago seguiría subiendo en la misma proporción en que los caudales superficiales y subterráneos regionales si-



Oficinas sepultadas por la crecida del Lago Azuei.

guieran siendo superiores a lo normal, fruto de las lluvias que recargaron los acuíferos vecinos y los ríos de la zona. El paso del tiempo nos ha dado la razón.

La mejor demostración de todo ello es que en los últimos años el lago Sumatra (Azuey), el cual estaba en la cota 15 msnm, ha subido casi a la cota 20 m.s.n.m., es decir, ha subido poco más de 4 metros, al igual que el lago Enriquillo, el cual ha subido desde la cota menos 40 metros hasta casi la cota menos 35 metros, y no hay forma posible de que el río Yaque del Sur suba sus aguas hasta el lago Sumatra, cuyo nivel superior sigue estando 55 metros más alto que el nivel del lago Enriquillo.

También dijimos que era necesario tener cuidado al decir que el incremento del nivel del mar, fruto del derretimiento de glaciares polares, es el responsable del incremento del nivel de los lagos Enriquillo y Sumatra, porque si el lago Sumatra y el lago Enriquillo han estado subiendo en igual proporción, cómo explicar el incremento del nivel del lago Sumatra el cual hoy está casi 20 metros más alto que el mar?, y si el nivel del mar hubiese subido tanto como para inundar el lago Sumatra, entonces ya todo el valle de Neiba estuviese inundado y estaría a punto de volver a ser el mismo canal marino del pasado geológico, del mismo modo que todas las playas dominicanas habrían desaparecido y las ciudades costeras habrían desaparecido total o parcialmente.

Decir que la entrada de sedimentos al lago Enriquillo es lo que produce el incremento del nivel del lago es un absurdo geológico, porque las sierras de Neiba y de Bahoruco se caracterizan por la presencia de rocas calizas litográficas cuyos aportes de sedimentos son mínimos, y si estas sierras aportaran tantos sedimentos como para llenar el lago Enriquillo en dos años, entonces el lago hubiese estado lleno de sedimentos desde hace cientos de miles de años, y hubiese desaparecido por colmatación antes de que el hombre comenzara a habitar sobre la faz de la tierra.

Tampoco debemos decir que las fallas tectónicas regionales que definen el graben (hundimiento tectónico) del

lago Enriquillo se han abierto después del terremoto de Puerto Príncipe y han permitido que el agua del lago Sumatra fluya subterráneamente hacia el lago Enriquillo, porque entonces el lago Sumatra habría bajado de nivel mientras el lago Enriquillo habría estado subiendo permanentemente de nivel, en una transferencia de caudales, y lo cierto es que ambos lagos han subido simultáneamente y ya han inundado las carreteras de Mal Paso y de Boca de Cachón.

De igual modo, decir que la pequeña y poco profunda laguna de Caimán, que hoy está reducida a tan sólo 4 kilómetros cuadrados, ubicada al noroeste del lago Sumatra, es la responsable del crecimiento desmedido de los grandes lagos Sumatra y Enriquillo es no tener idea de los reducidos volúmenes de agua que recibe esta lagunita de Caimán, ni de los grandes volúmenes de agua que reciben y almacenan los lagos Sumatra y Enriquillo, porque el lago Sumatra es 25 veces más extenso que la laguna de Caimán y el lago Enriquillo es 75 veces más extenso que dicha laguna, es decir que ambos lagos juntos totalizan un área que es cien veces mayor que el área de la laguna de Caimán.

Tampoco debemos pensar que los lagos Sumatra y Enriquillo se van a unir, porque aunque ambos lagos están separados por apenas 4 kilómetros, el lago Sumatra está a casi 20 metros por encima del nivel del mar y está a 55 metros por encima del nivel del lago Enriquillo, y si el lago Sumatra siguiera creciendo indefinidamente entonces en el futuro lejano alcanzaría la cota 32 msnm, inundaría la parte baja de la ciudad de Jimaní, y descargaría sus aguas excedentes hacia el lago Enriquillo, pero sin unir sus niveles.

De igual modo, si el lago Enriquillo continuara subiendo indeteniblemente, cosa que es muy poco probable, entonces llegaría un día en que alcanzaría un nivel superior a los 8 metros sobre el nivel del mar y a partir de ese momento descargaría sus aguas hacia el mar, mientras el lago Sumatra no podría subir por encima de la cota 32 msnm.

Si lo anterior ocurriese en un ejerci-

cio futurista, entonces se inundaría toda la comunidad de Boca de Cachón, la cual está a 28 metros por debajo del nivel del mar, y se inundarían las áreas bajas que estén por debajo de los 8 msnm en Duvergé, Vengan a Ver, Las Baitoas, Villa Jaragua y Mella; pero La Descubierta, Postrer Río, Neiba, Galván, Angostura, Las Salinas y Cabral nunca se inundarían.

Siempre que el lago Enriquillo reciba un caudal superior a 750 millones de metros cúbicos por año ha de subir de nivel, y siempre que el lago Sumatra reciba un caudal superior a 288 millones de metros cúbicos anuales ha de subir de nivel, indistintamente de cualquier teoría, porque estos lagos solamente suben cuando les entra más agua de la que evaporan.

Los lagos Enriquillo y Sumatra siempre han tenido períodos de crecimiento vinculados a fenómenos meteorológicos como huracanes y tormentas que han aportado grandes caudales superficiales y subterráneos, y luego han tenido períodos de descenso vinculados con largas sequías regionales, pero siempre recuperan sus espacios.

La solución a este grave problema hídrico regional de los lagos Enriquillo y Sumatra, problema que preocupa al gobierno y al país, especialmente a las gentes que viven en sus alrededores y que hoy ven sus casas, carreteras y parcelas totalmente inundadas, es reubicar a los agricultores, a los ganaderos, a las oficinas públicas y a los habitantes de la zona, fuera de las franjas de inundación máxima de los lagos, específicamente por encima de la cota 10 msnm en los alrededores del lago Enriquillo, preferiblemente en la zona de El Limón de Jimaní y en la zona Tamayo-Galván, y por encima de la cota 32 msnm en los alrededores del lago Sumatra.

Ante este grave problema social y ambiental debemos comprender que hoy sólo tenemos dos opciones: o reubicamos los lagos o reubicamos a la gente; y como es imposible reubicar los lagos, entonces la lógica nos dice que la única opción que nos queda es la de reubicar a la gente, ya que las fluctuaciones de los lagos van a seguir de forma permanente.

FEDOMU propone adecuación Ley 176-07 a la nueva Constitución

Con el objetivo de elaborar una propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica de la Administración Local, para que el marco legal municipal dominicano sea coherente con la nueva constitución de la República Dominicana, la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) con el apoyo técnico de la Fundación Demuca está articulando las propuestas de modificación a la ley 176-07 que se estimen pertinentes.

Esta iniciativa obedece a la promulgación el 26 de enero de 2010 de la nueva Constitución de la República, la cual establece una serie de aspectos vinculados a la municipalidad, que guardan cierta distancia con el marco legal municipal vigente.

Dada esta circunstancia el Poder Ejecutivo creó una Comisión Consultiva de Juristas, la cual tiene bajo su responsabilidad redactar y revisar los proyectos de leyes que someterá el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, para adecuar el marco jurídico a la nueva Constitución de la República.

En ese entendido FEDOMU, como entidad de carácter munici-



El doctor Héctor Grullón Moronta durante una de las jornadas del taller.

palista, cónsona con el contexto político, administrativo y jurídico de la municipalidad en los momentos actuales, ha determinado la necesidad de elaborar un conjunto de propuestas para la adecuación del marco jurídico municipal, a fin de canalizarlas a través de las instancias correspondientes, de tal forma que se garanticen estas prerrogativas de manera cabal en el proceso que ha iniciado el Poder Ejecutivo.

Para tales fines se contrató la asistencia técnica de un experto en derecho municipal con amplia experiencia en análisis y estudios de leyes, el cual ha sugerido nue-

vas adecuaciones de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, atendiendo a las deficiencias, vacíos, confusiones y contradicciones detectadas de acuerdo a las necesidades de la gestión municipal y el interés de los municipios.

Siguiendo ese orden, FEDOMU elaboró durante el primer semestre del año 2011, un primer borrador para la formulación del anteproyecto de Ley Orgánica de Administración Local, el cual ha sido muy bien ponderado por el equipo técnico y las autoridades de FEDOMU, entendiendo la necesidad de desarrollar un proceso de revisión y socialización, a los fines de ser enriquecido por los abogados, técnicos y toda la clase municipalista.

En virtud de que aun se está en proceso de análisis y enriquecimiento de las propuestas presentadas, se prevee que para mediados de septiembre se darán a conocer los cambios sugeridos y la posición de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en relación a la adecuación de la Ley Municipal a la nueva Constitución de la República Dominicana.

Las modificaciones a la Ley 176-07

Por: Julio Alejo

Diversos sectores sociales y políticos han tratado de introducir modificaciones a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, pero sólo una ha prosperado, la establecida a través la Ley 341-09 que modifica los artículos 27, 35 y 80. Asimismo, mediante disposición de la Suprema Corte de Justicia fue modificado el artículo 284 al declarar su inconstitucionalidad en lo referente a la posibilidad que se entendía poseían los municipios para imponer tasas por aprovechamiento especial de empresas explotadoras del espacio público, específicamente las operadoras de servicios de telecomunicación.

¿Cuál ha sido el resultado de estas modificaciones? El presente trabajo pretende dar algunas de las tantas repuestas que pueden formularse.

Una primera respuesta que se puede dar está relacionada con el impacto del número de regidores, por ejemplo, en la Región Ozama, compuesta por el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, los regidores fueron aumentados en 49 y los vocales en 8, de modo que el cuerpo legislativo municipal para esta región se amplió en 57 miembros más de lo que existían en el 2006.

Ese aumento en el número de regidores representa una carga económica muy pesada, pues el artículo 89 de la ley 176-07 establece que "Los síndicos/as, regidores/as, directores/as de y vocales, tienen derecho a percibir, con cargo al presupuesto municipal o distrital, los salarios y otras retribuciones por el ejercicio de sus funciones."

La segunda respuesta está asociada al hecho de que por más de

cinco años los ingresos de los ayuntamientos por concepto de transferencias intergubernamentales (Ley 166-03), se han mantenido estáticos, al mismo tiempo que se incrementan los precios de los insumos que de forma regular usan los ayuntamientos para el desempeño de sus labores.

Veamos, en concreto, los cambios de los artículos de la ley 176-07 que fueron modificados, mediante la Ley 341-09.

Al artículo 27, que establece la forma de modificación del municipio y la segregación de una parte del territorio de uno o varios municipios para constituir otro independiente, le fue agregado el párrafo II el cual expresa lo siguiente: "Cuando un municipio se ve afectado con la reducción de su población como consecuencia de un nuevo municipio, se reducirá el número de regidores(as) del municipio del cual se produjo el desprendimiento en la proporción del número de habitantes que establece la ley".

Un problema es el que plantea el párrafo II del artículo 35, también modificado, pues instituye lo siguiente: "En los municipios afectados con reducción en número de regidores (as) como consecuencia de la aplicación de esta ley se escogerán la misma cantidad de regidores (as) que fueron electos en las elecciones del 2006", pues existen municipios -caso Peralvillo-, que su territorio fue reducido por la creación de un distrito municipal y, en consecuencia, también sus ingresos, sin embargo, le fue sumada la población del distrito municipal para aumentar el número de regidores, y es ahí cuando se produce el problema, pues el municipio no puede cargar con el peso económico que implica el aumento de los regidores

del consejo municipal en base a la suma de las poblaciones del municipio y el distrito municipal.

El artículo 35, que establecía que "el Concejo Municipal estaría compuesto por el síndico y un número de regidores y regidoras que resulte de acuerdo a la aplicación de la siguiente escala... ", sí, fue una correcta modificación en su primera parte, pues en la modificación establece que: "El Concejo Municipal estará conformado por los (as) regidores (as) de acuerdo a la siguiente escala....."

La citada modificación se puede considerar como correcta y con apego al mandado de la ley, porque definió con claridad meridiana que el alcalde no forma parte del Concejo Municipal, ya que algunos alcaldes, fundamentado en el texto anterior, utilizaban los regidores como si fueran sus subordinados, desconociendo la independencia del órgano de fiscalización que representa el Concejo Municipal.

Ahora bien, en lo referente a la reducción y ampliación de los regidores y vocales que hace mención la modificación del artículo 35 de la ley 176-07, es discutible su importancia por el impacto que ello ha significado, como se establece más arriba con el caso del municipio de Peralvillo, en razón de que si bien es cierto que los municipios que aumentaron su matrícula de regidores por la consecuencia del crecimiento poblacional, no menos cierto es que el legislador no ofreció la fuente de ingresos para cumplir con la carga económica que dicha modificación implica para los municipios y distrito municipales afectados, lo que constituye un grave dolor de cabeza a sus alcaldes y consecuentemente, a los regidores que deben aprobar el presupuesto municipal.

Medio ambiente

Por: Juan González

Estrategias y lineamientos programáticos

(2)

La gestión ambiental es el instrumento bajo el cual puede lograrse un fin superior que implica un desarrollo sostenible, adaptado siempre a la realidad del medio ambiente y la capacidad ecológica de los servicios ambientales. Es por ello que es preciso que el país diseñe una estrategia con lineamientos claros y bien definidos, que garanticen la sustentabilidad ambiental y la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas, como son:

- Ordenamiento del territorio nacional, que comprenda la aplicación de normas y políticas que obedezcan al uso racional del suelo, teniendo los planes de desarrollo económico y social del país.

- Diseñar medidas y acciones adecuadas que propicien la prevención, control y disminución de los efectos degradantes de la contaminación mediante el desarrollo de tecnologías compatibles con nuestra realidad social, cultural y ecológica.

- Restaurar y recuperar nuestros ecosistemas y áreas degradadas para que sean aprovechadas e incorporadas a una estrategia de desarrollo económico y social, acorde con la realidad actual del país.

- Aprovechar los recursos naturales con una visión de sostenibilidad, que garantice el uso de los mismos, pero que al mismo tiempo se implementen medidas para su supervivencia.

- Enfrentar la pobreza, considerando que es un factor de degradación del medio ambiente y la calidad de vida.

- Fortalecimiento institucional, proporcionando mayor apoyo económico al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aumento del nivel técnico y científico de la misma, para que así pueda cumplir con su misión de realizar una gestión ambiental exitosa.

Políticas y Acciones

El diseño e implementación de una política ambiental en la República Dominicana, se constituye como un condicionante importante, para lograr la equidad, el desarrollo económico e indiscutiblemente el cuidado del medio del ambiente y los recursos naturales. Dicha política ambiental deberá reunir características de estabilidad a través del tiempo, consistente con el desempeño institucional general, y de la consideración del liderazgo público y privado, así como de las condiciones económicas, políticas y sociales nacionales.

Aun más, para alcanzar el éxito de un programa de medio ambiente y recursos naturales, el mismo deberá fundamentarse en una clara definición de objetivos y prioridades que, además de ser congruentes en las necesidades reales de la sociedad dominicana, sean cuantificables y evaluables.

De esta manera, se espera que se generen soluciones medibles a problemas previamente cuantificados física y económicamente.

El análisis de la problemática ambiental para la formulación de políticas públicas, debe establecer una jerarquía de los problemas que afectan el conjunto de nuestros recursos naturales y del medioambiente en nuestro país. Todos los estudios sobre análisis de política ambiental realizados por expertos nacionales e internacionales, han concluido que deben proponerse políticas públicas con enfoque sistémico que considere niveles de la dinámica ambiental dominicana.

Esta jerarquización para el enfoque y estudio del medio ambiente y los recursos naturales, facilita ordenar la problemática ambiental a través de niveles diferentes, mediante la tipología siguiente:

- Los agentes causantes o usuarios de los recursos y los agentes que actúan sobre el medioambiente.

- Los procesos causantes que son los fenómenos directamente provocados por estos agentes y que tienen un impacto sobre el estado del medio ambiente y los recursos naturales.

Fundamento del cooperativismo

1 de 3

HISTORIA PROSPECTIVA DEL COOPERATIVISMO, DE DÓNDE VENIMOS... HACIA DÓNDE VAMOS.

LAS PRIMERAS FORMAS DE COOPERACIÓN

Desde que existe sobre la faz de la tierra, el ser humano ha tenido que juntarse con otros para poder sobrevivir-

Por ejemplo, en la sociedad primitiva, que es el primer sistema de organización social que se conoce, los hombres y las mujeres de la época debieron coordinar sus acciones entre otras cosas:

- Para defenderse de las fieras
- De las inclemencias del tiempo.
- Para la recolección, la caza y la pesca
- Para construcción y empalme de canales de riego

LAS PRIMERAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN COOPERATIVA.

La cooperación entonces, es tan antigua como la aparición del ser humano en la tierra.

Estas estrategias de supervivencias, serían las cooperativas primitivas, o la antesala para la formación de cooperativas.

Varios ejemplos ilustran las afirmaciones anteriores. Veamos:

- En China en el siglo XII a.n.e existieron Sociedades de ahorros y créditos, muy parecidas a las cooperativas de este tipo que conocemos hoy.
- Sociedades mutualistas en el siglo XV, pueden considerarse como las entidades precursoras de las cooperativas.
- Luego tendríamos La República Cooperativa de Saint Simon, que era una propuesta para convertir toda la sociedad en una sola cooperativa, que enfrentara la situación por la que atravesaban los trabajadores con mayores posibilidades de éxito.
- Las Sociedades económicas de Peter Comelius 1659.
- Las Colonias de trabajo de John Bellers 1696

LOS PRECURSORES MÁS DESTACADOS DEL COOPERATIVISMO.

Son muchos los pensadores que escribieron y practicaron la filosofía cooperativista, antes de que se constituyera la primera cooperativa como las que conocemos hoy.

Sin embargo, hay tres de ellos que fueron quienes más aportes hicieron a esta causa. Son ellos:

- Saint Simon.....1760-1825 Planteó crear una República Cooperativa, para que toda la sociedad fuera una sola cooperativa.
- Charles Fourier....1772-1837. Es considerado el padre del cooperativismo Francés. Propuso la creación de colonias cooperativas en toda Europa.
- Robert Owen....1771-1865. Considerado el padre del cooperativismo universal, por sus grandes aportes teóricos y prácticos a la doctrina cooperativista. Sus discípulos, son quienes encabezan la constitución de la primera Cooperativa en Rodhale, Inglaterra, en 1844.

Los aportes de Owen se concretizan en haber constituido decenas de cooperativas y haber realizado una serie de congresos cooperativos, que le darían una herramienta teórica-científica y le servirían de plataforma a las cooperativas de la época.

LA EUROPA DEL SIGLO XIX

Como sabemos, los Burgos que se habían apropiado de las riquezas de las ciudades en guerra y de los medios de producción, habían poblado los alrededores de las grandes ciudades en Europa. De hecho, se estaba conformando una clase social de comerciantes, industriales, mercaderes y productores de bienes y servicios que pasaban a sustituir la oligarquía rancia que usufructuaba las riquezas de esos pueblos.

La Europa del siglo XIX se caracterizaba por:

- * Auge del Capitalismo insipiente
- * Explotación despiadada de los trabajadores
- * Jornada de trabajo de 14-16 horas
- * Desplazamiento de los obreros de las fábricas.
- * Y por supuesto, una lucha encarnizada de los trabajadores contra los patronos y por sobrevivir.



El licenciado Claudio Lugo, asesor de FEDOMU, en materia de cooperativismo.

LAS PRIMERAS COOPERATIVAS.

Como hemos visto, existieron organizaciones pre-cooperativas, pensadores cooperativistas y organizaciones muy similares a las cooperativas que conocemos hoy.

Sin embargo, todos los autores coinciden en que la primera cooperativa formal, se constituyó en Inglaterra en 1844. Se le llamó Los Justos Pioneros de Rochdale, porque eran ellos los primeros en constituir una cooperativa con filosofía, estructura, objetivos, normas y principios definidos. Su concepción sobre la justicia en la distribución de los beneficios entre todos sus socios y la implantación de regulaciones en el mercado, como es el peso justo en sus operaciones, los hizo merecedora del nombre LOS JUSTOS PIONEROS DE ROCHDALE.

Eran veintisiete (27) hombres y una (1) mujer, que habían sido despedidos de una fábrica de franelas, no encontraban trabajo, decidieron hacer una cooperativa de consumo para comprar más barato y que sus integrantes pudieran tener la mercancía a más bajo precio.

Esta cooperativa estableció por primera vez, los valores y principios que regirían a la cooperativa y a todo el movimiento cooperativo posterior. Aunque esta cooperativa era de consumo en su propuesta original, muy pronto se convertiría en una cooperativa de producción, de comercialización, de vivienda y de todas las necesidades de sus asociados y de la comunidad de El Callejón de El Sapo donde se había constituido.

Mientras tanto, en otros pueblos de Europa se constituían cooperativas de producción y trabajo por todo el continente.

Las cooperativas de crédito rurales y urbanas y cooperativas de colocación de la producción (mercadeo) y provisión en el centro de Europa.

A partir de ese momento, el cooperativismo sería extendido por todo el mundo, sobre todo, por Estados Unidos y Canadá, desde donde sería llevado a Latinoamérica.

EN EUROPA.

Las cooperativas se han desarrollado casi en toda Europa, a tal punto, que Islandia es considerada la ISLA COOPERATIVA.

En España existe el CONSORCIO COOPERTIVO DE MONDRAGÓN. Que es el mejor ejemplo de cooperativas de habla hispana que tenemos en el mundo.

Simultaneo, en Francia, Alemania, Inglaterra y otros países, se ha desarrollado un gran movimiento cooperativo.

CUÁNDO LLEGA EL COOPERATIVISMO AL CONTINENTE AMERICANO.

LAS COOPERATIVAS EN CANADA

Las primeras Cooperativas que se constituyen en ese país datan de 1900. Su mentor principal fue Alphonse Desjardins, quien organiza en Levis, Québec, la primera Caisse Populaire (ahorro y crédito).

Canadá se convertiría en la cuna del cooperativismo continental, desde donde se irradiaría esta doctrina a todo el continente.

Al pasar de los tiempos, este país y la provincia de Québec desarrollarían las cooperativas a un grado tal, que para el año 2000, de una población de 28 millones de habitantes, unos 16 millones (57%) pertenecen en forma directa a las cooperativas de ahorro y crédito, consumo, mercadeo, agrícolas, viviendas, pesqueras, producción, banca, seguros, salud, etc.

EN ESTADOS UNIDOS..

1909.- Alfonso Desjardins, establece la primera Cooperativa de Crédito en Estados Unidos y se dicta la primera Ley de Cooperativas de Crédito en EE.UU., en Massachussets.

1934.- Se crea la Credit Union National Association (CUNA), en Estes Park Colorado, organización de ayuda propia, sin fin de lucro, constituida por cooperativas de crédito

1935.- Con el fin de proteger a los socios de las cooperativas de crédito y a estas, se funda CUNA MUTUAL INSURANCE SOCIETY.

EN EUROPA.

Las cooperativas se han desarrollado casi en toda Europa, a tal punto, que Islandia es considerada la ISLA COOPERATIVA

En España existe el CONSORCIO COOPERTIVO DE MONDRAGÓN. Que es el mejor ejemplo de cooperativas de habla hispana que tenemos en el mundo.

Simultaneo, en Francia, Alemania, Inglaterra y otros países, se ha desarrollado un gran movimiento cooperativo.

EN LATINOAMÉRICA

Argentina. En 1871 se organizaron las primeras cooperativas agrícolas y de ahorros rurales.

En el año 2000, Argentina contaba con más de 4,000 cooperativas y unos 15 millones de asociados de una población de 47 millones de un 32%.

Las primeras cooperativas fueron: agropecuarias o agrarias, electrificación rural, Ahorro y Crédito, Consumo, Producción, etc.

LAS COOPERATIVAS EN REPÚBLICA DOMINICANA.

Las primeras formas de organización cooperativa en la República datan de la década del 20 bajo la intervención norteamericana organizándose las primeras en Villa Vásquez y San Francisco de Macorís. Estas fueron cooperativas agrícolas. Sin embargo, no tenemos evidencias de que continuaran vivas, por lo que no se consideran como las primeras cooperativas como las que conocemos hoy.

En 1933 el gobierno de Trujillo decretó una ordenanza para que la Secretaría de Trabajo organizara Cooperativas de Ahorro. Esto tampoco funcionó.

LA ORDEN DE LOS SCARBORO (CANADIENSES).

Alphonse Chafe, superior de los Padres Scarboro en Santo Domingo

y Lorenzo Hart, Párroco de Baní, también de la orden de los Scarboro canadiense, organizaron la primera cooperativa en Manoguayabo en 1946.

A fines del 1946, la Iglesia Católica estaba organizando la Semana Social del Caribe, la cual realizó a principios de 1947. Participaron Obispos, sacerdotes y laicos de la Acción Católica de Cuba, Jamaica, Haití, Puerto Rico, Curazao, Trinidad y Tobago y República Dominicana, entre otras. Este evento sería un gran impulso a la formación de Cooperativas en nuestro país.

En ese mismo año de 1946 la orden Scarboro a solicitud del Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Ricardo Pittini, y por el interés y demanda de expandir cooperativas en todo el país, solicitó a un sacerdote para que se dedicara exclusivamente a la promoción y formación de cooperativas, es así como llega al país el Reverendo Padre John Harvey Steele (Padre Pablo) para que organizara cooperativas entre los campesinos.

EVOLUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS DOMINICANAS.

La labor del Padre Pablo se inició en Boyá, Monte Plata y Yamasá, alcanzando posteriormente todo el país.

Para 1956 había más de 100 cooperativas de Ahorro y Crédito, consumo, transporte y de producción con más de 20,000 socios y cuyo capital alcanzó los \$600,000.00

Ya para 1949 habían constituido la Federación Dominicana de Cooperativas FEDOCOOP--

En 1958 Trujillo inició la persecución a la Iglesia Católica por su posición de defensa de las libertades públicas, sufriendo el cooperativismo las consecuencias de esa persecución; al extremo que para 1960 sólo quedaban 22 cooperativas con menos de 3,000 socios.

Desde entonces hasta 1963 las cooperativas cesaron forzosamente. En 1963 se reorganiza la Federación de Cooperativas existente desde 1949 y cerrada forzosamente desde 1959.

FEDOMU y Demuca imparten taller para fomentar el empleo

La Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA)/ Cooperación española y la Federación Dominicana de Municipio, con el patrocinio de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), impartieron un importante taller denominado Políticas e Instrumento para el Fomento del Empleo desde la Municipalidad.

Tiene como objetivo Potenciar en República Dominicana procesos de generación de empleos desde la institucionalidad municipal, su justificación se basa en que el desafío de la cohesión social en América Latina pasa por el empleo, debido a que el desarrollo de sus condiciones de vida, está indisolublemente ligada a la situación laboral de la población

La situación en la coyuntura actual de América Latina no deja lugar a dudas en cuanto a la necesidad de crear nuevos empleos. El desempleo en Latinoamérica en el 2008 fue del 8.5%, mientras que en los países de Centroamérica se ob-



Juan Manuel Baldares, consultor de la Fundación DEMUCA.

servan datos mixtos. En Costa Rica el desempleo fue de 4.8%, en Panamá 6.5%, El Salvador 5.5%, República Dominicana 14.1%, Honduras 4.2%, Nicaragua 8.0%. En todos los casos con los que se cuenta con información, había más personas desempleadas mujeres que hombres. En el caso de los salarios mínimos (reales), entre el año 2000 y el 2008 hubo mejoras en todos los países salvo en los casos de República Dominicana y El Salvador, donde estos salarios perdieron poder de compra.

Según las últimas proyecciones incluidas en un informe

realizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se advierte un aumento del desempleo urbano que, para 2009, se situaba cerca del 8.5% de la población económicamente activa, lo que equivalía a que más de dieciocho millones de personas no encontraban trabajo en el mercado laboral urbano latinoamericano. Dentro de ese porcentaje se encuentran quienes han perdido el trabajo por la crisis, y aquellos que están en condiciones de incor-



Participantes en el taller

porarse al mercado de trabajo, como los jóvenes, y para quienes es crucial ofrecer perspectivas laborales para que puedan concretar sus proyectos de vida contribuyendo a construir sociedades más inclusivas y sostenibles.

El aumento de la informalidad también contribuye a una mayor precarización del empleo, lo cual se confirma al observar que, en el conjunto de los países de la región, se debilita el crecimiento del empleo registrado en la seguridad social

Sin embargo, la región está nuevamente en un escenario

de crecimiento económico moderado, hecho que abre renovadas expectativas aunque la experiencia muestra que la recuperación del empleo tarda en llegar, de modo que la demanda laboral seguirá siendo débil y eso tendrá, obviamente, efectos que lleven a una menor generación de empleo de buena calidad. Y es que el trabajo sigue siendo el principal medio de integración social y fuente de autoestima y dignificación personal. Para los latinoamericanos, es la primera opción para sentirse parte de la sociedad en la que viven.

FEDOMU y Confederación de Juntas de Vecinos comparten inquietudes

Abraham Pérez Peña

SANTO DOMINGO.- Con el objetivo de continuar su estrategia de trabajo, junto a instituciones que tienen que ver con la municipalidad en República Dominicana, la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), dio la oportunidad en una sesión del Consejo Directivo a la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos, para compartir iniciativas en pos de la familia municipal.

La misma estuvo representada por una delegación que conto con la presencia de siete personas, encabezada por su presidente, Tomas De Jesús, quien dio las gracias a Fedomu por la acogida en dicha se-

sión, indicando que "La Confederación de Juntas de Vecinos, está a la orden de la Federación Dominicana de Municipios, para los trabajos conjuntos, queremos de ustedes el apoyo para el cumplimiento de la Ley Presupuesto Participativo y de ese mismo modo ayudaríamos al cumplimiento de la ley 166-03, pues debe de ser un trabajo conjunto".

El Ingeniero Félix Rodríguez, presidente de Fedomu, agradeció la vista a esta delegación y se sintió representado por el apoyo que le brindan a la institución que preside y los insto a seguir trabajando y colaborando en todos los ámbitos de la municipalidad.



Miembros de la Confederación de Juntas de Vecinos.



Participantes en uno de los talleres.

Fedomu imparte talleres de capacitación

La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), calificó de trascendentales y de suma importancia para las municipalidades del país, los talleres de capacitación que se impartieron a los Gerentes Financieros, Encargados de Presupuesto, Contralores, Tesoreros y Contadores de los Municipios y Distritos Municipales Dominicanos y exhortó a los convocados para dichos talleres a que participen masivamente.

Fedomu desde sus aspectos institucionales, con estos tipos de talleres, reafirmó su compromiso con la transparencia en la gestión municipal por lo que trabajó de forma tesonera en los talleres de "Formulación de Presupuestos, Informes de Ejecución Presupuestaria y Reporte de Estados Financieros de las Municipalidades"

Desde el 27 de julio pasado se iniciaron 17 talleres de dos días de dura-

ción, donde alrededor de mil funcionarios financieros municipales actualizarán sus conocimientos y recibieron la capacitación necesaria para continuar manteniendo la transparencia en la gestión municipal y producir los informes, reportes y otras documentaciones que exigen las leyes vigentes.

Fedomu realizó dichos talleres conjuntamente con Cámara de cuentas, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Liga Municipal Dominicana (LMD), Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAGEFI), entidades que han unificados esfuerzos para trabajar a favor de los ayuntamientos dominicanos.

Comunicadores de Centroamérica y República Dominicana se unifican a favor de sus municipalidades

SAN JOSÉ, COSTA RICA.- Comunicadores de siete países de Centroamérica y el Caribe acordaron aquí el fortalecimiento de la Red Regional de Comunicadores Municipalistas con la finalidad de contribuir al desarrollo de los Gobiernos Locales del área y emprender acciones que favorezcan el acercamiento sostenido de las ciudadanías y los autoridades municipales a fin de que ambos sectores sean protagonistas del progreso de cada uno de esos pueblos.

El encuentro auspiciado por la Fundación DEMUCA, instrumento de cooperación técnica y financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la procura que más que divulgar noticias, darle otro enfoque más humano y solidario a las informaciones de las municipalidades para el ejercicio de un periodismo comprometido con las transformaciones necesarias que requieren los pueblos para su desarrollo.

Comunicadores de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Panamá, Guatemala y República Dominicana establecieron un firme compromiso con la Red Regional de Comunicadores Municipalistas y realizaron un llamado a los comunicadores de esos países a la integración solidaria para beneficio de cada una de las municipalidades que conforman la región.

En la Red Regional de Comunicadores Municipales se convirtió en una realidad a partir de 2010. Formada principalmente por los responsables de comunicación de las asociaciones nacionales de municipios, la Red ha sido



Comunicadores de Centroamérica y República Dominicana.

promotora del intercambio de información, con el fin de ampliar la visión de su quehacer y contribuir a la construcción de una visión compartida del municipalismo.

Durante los tres días del encuentro se realizó un taller en creatividad y técnicas de producción radiofónica, con parte teórica y práctica, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad del programa "Eco Municipal Centroamérica y el Caribe", se produjeron cinco microprogramas de radio como resultado de la práctica del taller, con la participación de todos los asistentes al mismo, que reflejen su implicación en los contenidos recibidos y su aplica-

ción a través de los diferentes géneros periodísticos.

De igual manera se crearon las pautas para la conformación de un espacio virtual de intercambio de materiales informativos entre los miembros de la red (y los que se vayan sumando a ella), en el sitio www.demuca.org, que conformen el concepto "Eco Municipal Digital", así como una serie de pautas, recomendaciones y compromisos para el crecimiento y mejora permanente de la Red y sus productos, así como la creciente difusión de los mismos.

El encuentro estuvo bajo la dirección de Luis Bruzón Delgado, Coordinador

Regional del Programa de Comunicación de la Fundación DEMUCA, quien presentó un enfoque de comunicación estratégica desde la Red de Comunicadores y participaron además Fran Sevilla, corresponsal de Radio Nacional de España para América Latina quien habló sobre la experiencia de los corresponsales de radio; Juan Sepulveda Troncoso, ex director del programa Panorama en Costa Rica disertó sobre la creatividad en la radio y Gustavo Delgado habló sobre la importancia y proyección del "Programa Eco Municipal" Centroamérica y el Caribe para la promoción de las gestiones municipales.



Mesa principal de uno de los encuentros regionales de la RDCM.

Inician construcción de Agenda Nacional de Comunicación Municipal

Con la presencia de alcaldes y comunicadores municipales de la República Dominicana se realizaron tres encuentros talleres organizados por la Red Dominicana de Comunicadores Municipales que auspicia la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), para construir la Agenda Nacional de Comunicación Municipal.

La actividad que fue respaldada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fun-

dación DEMUCA), busca crear las condiciones sobre principios y políticas públicas de comunicación municipal que promuevan el accionar de los gobiernos locales a través de la Red Dominicana de Comunicadores Municipales.

Los encuentros surgen del hecho de que los gobiernos locales de la República Dominicana, en su inmensa mayoría adolecen de mecanismos idóneos que implique el diseño e implementación de políticas comunicacional que genere actitudes propias de la época para llegar a los munícipes y mostrar con eficacia los logros, metas y objetivos en la

que transita la gestión municipal.

La Red Dominicana de Comunicadores Municipales entiende que hay que generar el interés necesario entre las autoridades municipales por la utilización de las herramientas de comunicación como mecanismo viables de transparentar el accionar diario de los gobiernos y como instrumento eficaz para lograr de cada municipalidad dominicana una marca municipal capaz de detener el avalancha reiterada de crítica de la cual son objeto los ayuntamientos por la falta emprenduría comunicacional sostenible.

Descentralización y desigualdades Territoriales

Por: Andrés Amaury Bello Cuevas

1 de 2

La República Dominicana se caracteriza por numerosas desigualdades territoriales. El territorio dominicano se divide en diez Regiones, 32 provincias y 155 municipios y 232 Distritos Municipales, para una población de 9,5 millones de habitantes, según Censo 2002, de la Oficina Nacional de Estadísticas ONE. Las provincias son divisiones administrativas y circunscripciones electorales. Cada una elige a un representante en el Senado y al menos dos miembros de la Cámara de los Diputados

Las consideraciones que aparecen en el Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana, bajo la dirección de Jacques Attali, hemos querido comentarlas como una manera de socializarla, por considerar que es de sumo interés, para todos los Municipalistas.

El reporte en cuestión argumenta que: "Se notan disparidades considerables entre las provincias, resultado de los procesos históricos de desarrollo, y de una enorme concentración del poder. Durante el período colonial, el país se ha desarrollado según un eje Norte - Sur entre Santo Domingo y el puerto de Puerto Plata. Luego, los avances de la agricultura azucarera han favorecido la valorización del Este y del Oeste. Hoy, el Este se beneficia de los resultados comerciales y financieros del turismo. El territorio fronterizo con Haití y la región del Suroeste siguen siendo las zonas más pobres".

Reconoce además, que: "La gestión

local es insuficiente, por falta de recursos y como consecuencia de la dispersión de los esfuerzos. En efecto, los municipios no disponen de los medios materiales y humanos para cobrar impuestos: pocos de ellos tienen un personal formado en contabilidad y muchos no disponen de herramientas de gestión informatizadas. Por ello es el Estado el que opera una transferencia presupuestaria".

En que concierne a las transferencias a las Municipalidades, esta parte encontramos un dato que no se ajusta a la realidad, ya que los Municipios y Distritos Municipales reciben apenas un 5% de lo que establece la Ley 1666-03 de Transferencias a los Municipios, pero el informe dice que: "En teoría, 10 % del presupuesto del Estado tiene que ser transferido a los municipios. En la realidad, sólo se le atribuye el 8 % según una regla de reparto proporcional al tamaño de la población municipal. Así los 10 municipios más poblados reciben más del 50 % de los fondos estatales. Por tanto, esta clave de reparto demográfico refuerza las desigualdades territoriales. Otros países de la región han elegido distribuciones diferentes".

Sigue diciendo el informe que: "Algunos definen así la clave de reparto del presupuesto en función de criterios tales como el nivel de pobreza o la tasa de analfabetismo, esto tiene la ventaja de ofrecer incentivos a los municipios para realizar políticas destinadas a mejorar estos criterios, y restablece una igualdad presupuestaria".



El director ejecutivo de Fedomu, Lic. Víctor D'Aza entrega equipos a las autoridades de la regional Valdesia de la entidad.



El presidente de Fedomu, Ing. Félix Rodríguez, entrega equipos a presidentes regionales de la entidad.

FEDOMU continúa equipamientos de oficinas regionales

Dentro de la estrategia de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) de seguir fortaleciendo institucionalmente a sus diez oficinas regionales, fueron entregados equipos de oficina y comunicación que permitirán agilizar aun más los procesos técnicos que vienen desarrollando esas unidades administrativas del nivel nacional.

El Ing. Félix Rodríguez y el Lic. Víctor D'Aza, presidente y director ejecutivo de Fedomu, respectivamente, encabezaron la entrega de di-

chos equipos y resaltaron la necesidad de seguir fortaleciendo las oficinas técnicas regionales de esta institución para que continúen brindando las asistencias necesarias a los diversos gobiernos locales para que con ellas se beneficie la población en sentido general.

La entrega realizada por las autoridades de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a través del proyecto "Apoyo al Fortalecimiento Institucional Municipal para el Buen Desempeño de la Ley Municipal en la

República Dominicana", ejecutado conjuntamente con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), resalta el compromiso institucional de trabajar a favor de los gobiernos locales del país.

Los equipos fueron recibidos por los presidentes de las diez regionales con que cuenta FEDOMU, Rafael Hidalgo, de la Región Valdesia y alcalde de Azua; Cristóbal F. Colón de la Región

Cibao Norte y alcalde de Altamira; Félix Morla de la Región Yuma y alcalde de Villa Hermosa, Francisco Valentín Liriano de la Región Cibao Noreste y alcalde de Castillo; Reynato de Jesús Tineo de la Región Higuamo y alcalde de Hato Mayor; Donaciano de la Cruz Montero de la Región El Valle y alcalde de Hondo Valle; Mártires Alfonso Pérez de la Región Enriquillo y alcalde de Los Ríos, Samuel Toribio de la Región Cibao Noroeste y alcalde de Guayubín y Daniel Ozuna de la Región Ozama y alcalde de Boca Chica.

Asomureyu promueve trabajos mancomunados de sus ayuntamientos

La Asociación de Municipios de la Región Yuma (Asomureyu) de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), coordinó un amplio operativo de traslado del vertedero en San Rafael de Yuma, donde los ayuntamientos de la esa región unificaron esfuerzo durante 10 horas de intensas labores.

La actividad encabezada por el presidente de Asomureyu, Lic. Felix Morla, alcalde del municipio de Villa Hermosa, junto a Seberiano Castillo, Coordinador Técnico Regional quienes apoyados por los obreros de los diferentes ayuntamientos viabilizaron el camino al nuevo destino

desechos sólidos del municipio de Yuma, y los distritos municipales de Boca de Yuma y Bayahibe.

En dicho operativo se trasladaron 2,000. Metros de caliches a una distancia de 11 kilómetros y fueron colocados en la proximidad del camino hacia el nuevo lugar de destino de los desechos sólidos para agilizar el arreglo efectivo del camino.

La actividad que contó, con el aporte, de los municipios de Villa Hermosa, con su alcalde el Lic. Félix Morla, con su aporte de dos camiones y 16 metros de combustible; el ayuntamiento de Higuey, con una pala me-

cánica, el ayuntamiento anfitrión, con todo el montaje, camiones, combustible.

En tanto el ayuntamiento de Guaymate, un camión pequeño; el ayuntamiento de Miches con un aporte de 15 mil pesos, Distrito Municipal de Bayahibe aportó, 15 mil pesos; el Distrito Municipal El 10 de Cumayasa aportó 10 mil pesos; Distrito Municipal de Santa Lucía aportó 8 mil pesos, Distrito Municipal La Otra Banda aportó un camión grande y su combustible, Distrito Municipal de Boca de Yuma aportó el desayuno y almuerzo para todo el personal que laboró en el operativo.



Reinauguran oficinas Regional Higuamo

HATO MAYOR.-

Fue reinaugurado el local de la Asociación de Municipios Región Higuamo (ASOMUREHI), de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) ubicado en la calle Melchor Contín Alfao # 1 en esta ciudad.

La bendición del local estuvo a cargo del sacerdote Julio Pascual Vargas, de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús y, el corte de la cinta lo hizo el doctor Reynato Cruz Tineo, presidente de la Asociación de Municipios Región Higuamo y alcalde de Hato Mayor.

Los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales, así como regidores de la entidad que tiene bajo su responsabilidad las provincias de Hato Mayor, San Pedro de Macorís y Monte Plata, resaltaron la importancia de la misma.

Estuvieron presente además, el licenciado Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU, el arquitecto Ramón Antonio Echavarría, primer vicepresidente, arquitecta Aura Saldaña, secretaria general y Andrés Julio Ricardo, presidente de la Asociación Dominicana de Distritos Municipales (Adodim).

El doctor Cruz Tineo dijo, que desde esa oficina regional impulsarán el fortalecimiento institucional, la transparencia, el desarrollo económico local, la política de género y la preservación del medio ambiente.



Nuevo local de la Asociación de Municipios Región Higuamo.

Indicó que buscan proyectar ante las comunidades, la seriedad con que han asumido esa responsabilidad, sin descanso, con el apoyo de la dirección nacional de FEDOMU y los funcionarios municipales.

Manifestó que la inauguración de esta oficina se hace, en el momento en que la canasta municipal está más costosa y conflictiva, así como el alto costo de la energía eléctrica, los combustibles, la seguridad social, salario mínimo, la necesidad de contratar personal calificado, debido a las nuevas funciones establecidas por la ley, aumento de regidores y nuevos departamentos con sus respectivas asignaciones presupuestarias.

El presidente de ASOMUREHI, expresó que desde esa entidad se harán eco de las demandas y la política de reclamo del cumplimiento del 10 por ciento, al tiempo que contribuirán a fortalecer los ingresos propios de los municipios y los distritos municipales.

ACTIVIDADES

PARQUES INFANTILES

ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA LOS PEQUEÑINES

Por: Yenifer Molina

¿Quién no recuerda con añoranzas esos años de la niñez en los cuales saltábamos y pasábamos horas jugando al trúcamelo, el loco paralizado, cero mata cero, corríamos en el parque o apostábamos lanzando canicas probando nuestra suerte a ver quien tenía más puntería? esos momentos de diversión que tan buenos recuerdos nos traen, se hacen cada día mas difíciles de imaginar para los niños de hoy, donde una serie de factores limitan la facilidad de recreación de los pequeños.

Todos sabemos que el juego es una herramienta esencial en la construcción del desarrollo físico y social de los niños. Es importante que propiciemos a nuestros hijos momentos de juego en casa, pero también al aire libre, en un patio o en un parque. Al mismo tiempo que juegan, los niños pueden estar expuestos al sol, fuente de energía y vitaminas.

Viendo esta necesidad, muchos alcaldes dominicanos han tenido la iniciativa de construir parques infantiles de diversión para los pequeñines, logrando así que los mismos cuenten con un espacio abierto lleno de diversión y alegría, con una gran variedad de juegos y donde tienen la oportunidad de adquirir habilidades sociales y coordinación motora.

Estos parques cuentan con una serie de equipos como toboganes, columpios, trampas, túneles, laberintos, entre otros, además del espacio abierto para que los niños puedan correr y divertirse al modo tradicional, aprendiendo de los juegos que practicaban sus padres en sus años de niñez.

Aunque la construcción de parques infantiles, no está consignado en ninguna legislación municipal como tal, los alcaldes lo asumen entendiendo la necesidad y demanda que hay de estos, de tal manera que vienen a satisfacer



la creciente demanda de padres y niños.

Hoy día muchos municipios cuentan con esos importantes espacios de recreación y dependiendo del tamaño de la demarcación pueden tener uno o varios parques, aunque es más común que solo tengan uno, ya que de esta manera pueden garantizar todo el proceso logístico que implica; como un adecuado mantenimiento, cuidado especial del área y todos los equipos y lo más importante la seguridad del entorno.

Damos un voto de confianza a todos los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos que se han identificado con esta importante iniciativa y animamos a aquellos cuyos municipios no tienen parques infantiles a sumarse y tomar la decisión de adecuar un espacio para estos fines.



Es necesario un llamado al gobierno central para que disponga de más recursos para los gobiernos locales a fin

de que continúen favoreciendo obras tan importantes para el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

La Red GIRE SOL Dominicana acredita a 19 nuevos promotores ambientales

La Red GIRE SOL Dominicana acredita a 19 nuevos promotores ambientales para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, los nuevos promotores pertenecen a la 2da. Generación que inició su proceso de formación con un primer modulo en Noviembre del 2010 en el hotel Clarión, donde durante cinco días se buscaba homogenizar criterios y proveerlos de herramientas técnicas para la Gestión integral de los residuos sólidos.

El segundo módulo fue realizado en marzo del 2011, en el Hotel la mansión de San José de las Matas, con el objetivo de que los participantes manejarán herramientas de comunicación y presentarán el plan de acción que implementarán en sus municipios, el cual prepararon en el periodo noviembre-marzo, previas indicaciones y asesorías del Comité Coordinador Nacional de la Red-CCN. Realizaron una visita



técnica al Distrito Municipal de Las Placetas, donde conocieron la exitosa experiencia del Concepto Basura 0 impulsado por los grupos de mujeres de esta comunidad y el ayuntamiento, con el apoyo de técnico y financiero de GIZ.

Esta segunda Generación que inicio con un total de 31 participantes, provenientes de 8 direcciones provinciales de medioambiente, 3 del CCN, 14 de ayuntamientos y 6 de ONG; se acreditó un 68% de los cuales 9 son hombres y 10 mujeres, que cumplieron con

todos los requisitos del proceso, 100% de participación e implementación de al menos 45% de su plan de Trabajo.

Los Planes de trabajos de los promotores giraron en torno a la educación ciudadana, la protección de la salud, la creación de grupos ambientales, la limpieza de ríos y cañadas, la implementación de Basura 0 en comunidades pequeñas y la producción de abono orgánico.

Los técnicos fueron objeto de una formación extra, previa la detección de necesidad de capacitación, de un curso de formulación de proyecto, realizado en el Hotel Coral costa Caribe, en el mes de Abril, facilitado por el Sr. Oscar Mena de GIZ; lo que contribuyó a que reorientaran mejor sus planes de trabajo, que identificarán e integran en los mismos a los actores y formularan mejor los indicadores de sus proyectos.